

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUMARIO:

Págs.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

RESOLUCIÓN:

001-2020-DGACHAA Gobierno Provincial de Cañar: Apruébese la actualización del Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental otorgada mediante Licencia Ambiental No. 003....	2
--	----------

ORDENANZA PROVINCIAL:

04-CPO-GADPO-2020 Gobierno Provincial de Orellana: De aprobación de la formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la administración 2019 - 2023	8
---	----------



**DIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y CUENCAS HIDRICAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR**

RESOLUCION No. 001-2020-DGACHAA

Dr. Rene Cárdenas Calle
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CUENCAS HÍDRICAS
AUTORIDAD AMBIENTAL DELEGADO**

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, considera que el deber primordial del estado ecuatoriano la protección del patrimonio natural y cultural del país;

Que, el numeral 9 del artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución;

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*; y, declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la preservación del ambiente y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;

Que, el artículo 71 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la naturaleza, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema;

Que, en el inciso primero del artículo 73 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el estado aplicara medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales;

Que, en el numeral 6 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, respetar los

derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible;

Que, el numeral 4 del artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley como la gestión ambiental provincial;

Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;

Que, el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley;

Que, el artículo 395 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional. 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

Que, el artículo 396 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas. La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la

obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas. Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente. Las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles;

Que, el numeral 2 del artículo 397 de la Constitución de la República del Ecuador, nos indica que se debe establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales;

Que, el artículo 395 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce los principios ambientales;

Que, el literal d) del artículo 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece a la gestión ambiental provincial, como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales;

Que, el artículo 136–COOTAD, señala que de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, el ejercicio de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza a través de la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias de este sector, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la autoridad ambiental nacional, de conformidad con lo dispuesto en la ley. Para otorgar licencias ambientales, los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán calificarse como autoridades ambientales de aplicación responsable en su provincial;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 del Código Orgánico del Ambiente COA, todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código.

Que, de acuerdo al artículo 14 del Acuerdo Ministerial No. 061 del 07 de abril de 2015, publicado en la Edición Especial No.316 del Registro Oficial del 04 de Mayo de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, el mismo que señala que "Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental".

Que, mediante Resolución Nro. 063 con fecha 09 de agosto de 2006, la Ministra del Ambiente Anita Albán Mora otorga a la "COMPAÑÍA INDUSTRIAS GUAPAN

S.A" la Licencia Ambiental 003 para el proyecto OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA INDUSTRIAL GUAPÁN S.A.

Que, en el Registro Oficial – Edición especial No. 364 de fecha 4 de septiembre de 2015, Artículo 2.- En virtud de la acreditación otorgada, conforme lo determina el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, en su calidad de Autoridad responsable (AAAr), está facultado para llevar los procesos relacionados con la prevención, control y seguimiento de la contaminación ambiental en su circunscripción con las limitaciones previstas en la normativa aplicable.

Que, en las Disposiciones Generales - SEGUNDA. - Conforme lo dispone el literal a) del artículo No.50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), corresponde al Prefecto de la Provincia del Cañar, ejercer la representación legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial; por lo que es la Autoridad competente para suscribir todos los documentos relacionados con el proceso de regularización y control ambiental.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cañar, Resolución administrativa de Delegación No. 005-GADPC-P-2019 del 28 de junio del 2019. Art 1.- "Delegar al Director Titular de la Dirección de Gestión Ambiental y Cuencas Hídricas de la Entidad, todas las atribuciones que le confiere la ley; y, Ordenanza que regula la Acreditación en todos los procesos relacionados con la Prevención, Control y Seguimiento de la Contaminación Ambiental en la Provincia de Cañar, como Autoridad Ambiental, incluido la suscripción de todos los documentos que demanda la Gestión Ambiental en la Provincia del Cañar".

Que, mediante Oficio No. UCEM-PG-ASEJUR-038-2020, del 29 de mayo de 2020 con el fin de efectuar un alcance a la Licencia otorgada al Proyecto OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA INDUSTRIAL GUAPÁN S.A, el Abg. José Ortega Amoroso Apoderado Especial con Procuración Judicial del Representante Legal del Dr. Roberto Foulkes Gerente General de la Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M S.A. Remite a la Dirección de Gestión Ambiental y Cuencas Hídricas la documentación referente a la "Actualización del Plan de Manejo Ambiental de la UCEM Planta Guapán" para a la inclusión de las actividades de producción de Cal.

Que, mediante Oficio GADPC-DGACH-2020-0196-OF de fecha 16 de junio de 2020 la Dirección de Gestión Ambiental y Cuencas Hídricas de la Prefectura del Cañar, emiten observaciones a la documentación presentada.

Que, mediante Oficio No. UCEM-PG-ASEJUR-047-2020, del 22 de junio de 2020 el Abg. José Ortega Amoroso Apoderado Especial con Procuración Judicial del Representante Legal del Dr. Roberto Foulkes Gerente General de la Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M S.A, remite a la Dirección de Gestión Ambiental y Cuencas Hídricas la documentación solventando y acogiendo las observaciones a la "Actualización del Plan de Manejo Ambiental de la UCEM

Planta Guapán" para a la inclusión de las actividades de producción de Cal, para revisión.

Que, mediante Oficios GADPC-DGACH-2020-0196-OF y GADPC-DGACH-2020-0196-OF de fechas 8 y 15 julio de 2020 respectivamente la Dirección de Gestión Ambiental y Cuencas Hídricas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, en base al MEMORANDO GADPC-CA-257-M, INFORME TÉCNICO GADPC-DGACH-CA-GE-0098-I, se determina que la información presentada cumple con los requerimientos técnicos exigidos, por lo que se emite un pronunciamiento favorable al "Alcance a la Licencia Ambiental N° 003, para el proyecto OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA INDUSTRIAL GUAPÁN S.A., para a la inclusión de las actividades de producción de Cal"; y, con el fin de proceder a la aprobación al "Alcance a la Licencia Ambiental N° 003, para a la inclusión de las actividades de producción de Cal para el proyecto OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA INDUSTRIAL GUAPÁN S.A.", solicita al Operador de la "COMPAÑÍA INDUSTRIAS GUAPAN S.A"-UCEM, presentar la siguiente documentación: 1.- Pronunciamiento respecto a Actualizaciones o modificaciones de Planes de Manejo Ambiental, equivalente al 10% del costo de la elaboración del mismo; 2.- Pago por Control y Seguimiento (PSC) PID, pago por inspección diaria, Nt: Número de técnicos para control y seguimiento, Nd: Número de días de visita técnica; y, 3.- Revisión, Calificación de Inclusión a la Licencia Ambiental. (Reevaluación, Alcance, Adéndum, Estudios Complementarios, Actualización de Estudios Ambientales).

Que, mediante Oficios S/N de fechas 9 y 22 de julio de 2020, registrado con fechas 14 y 22 de julio en esta Dirección, el Abg. José Ortega Amoroso Apoderado Especial con Procuración Judicial del Representante Legal Dr. Roberto Foulkes Gerente General de la Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M S.A., remite a la Dirección de Gestión Ambiental y Cuencas Hídricas Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar los comprobantes que justifican la cancelación de los pagos requeridos.

En uso de las atribuciones y facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico del Ambiente, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con la resolución 378, y al ejercicio de sus atribuciones legales establecidas en el Registro Oficial – Edición especial No. 364 de fecha 4 de septiembre de 2015, y en aplicación de la Delegación conferida:

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental otorgada mediante Licencia Ambiental N° 003 emitida con fecha 06 de Agosto de 2006, para el proyecto "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA INDUSTRIAL GUAPÁN S.A., ubicada en la Panamericana Norte Km. 1.5 vía a Guapán, Cantón Azogues, Provincia del Cañar, en el cual se incluye las actividades de producción de Cal".

Art 2.- Otorgar el Alcance a la Licencia Ambiental N° 003 emitida con fecha 06 de agosto de 2006, al Dr. Roberto Foulkes Gerente General de la Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M S.A. para la OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA INDUSTRIAL GUAPÁN S.A., ubicada en la Panamericana Norte Km. 1.5 vía a Guapán, cantón Azogues, Provincia del Cañar, con la inclusión de las actividades de producción de Cal”.

Art. 3.- Los documentos habilitantes que formar el expediente, serán objeto de la evaluación ambiental del proyecto en su conjunto y pasan a constituir parte integrante del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental del proyecto aprobado, los mismos que deberán cumplirse estrictamente, caso contrario se procederá con la suspensión o revocatoria de la Licencia Ambiental.

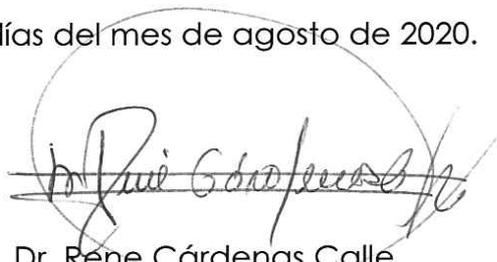
Art.4.- La presente resolución entrará en vigencia, una vez que la misma sea publicada en el Registro Oficial.

De la aplicación de esta Resolución encárguese el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, a través de la Dirección de Gestión Ambiental y Cuencas Hídricas.

Notifíquese con la presente resolución al Representante Legal al Dr. Roberto Foulkes Gerente General de la Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M. S.A. Planta Industrial Guapán y publíquese en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.

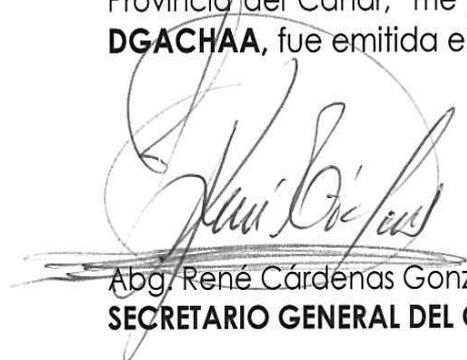
Dado en Azogues a los 7 días del mes de agosto de 2020.



Dr. René Cárdenas Calle

**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CUENCAS HÍDRICAS
AUTORIDAD AMBIENTAL DELEGADO**

En mi calidad de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, me permito CERTIFICAR que la **RESOLUCION No. 001-2020-DGACHAA**, fue emitida en fecha 7 de agosto del 2020;



Abg. René Cárdenas González
SECRETARIO GENERAL DEL GADPC.

ORDENANZA N° 04-CPO-GADPO-2020

EL CONSEJO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 241 de la Constitución expresa que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 263 de la Ley Suprema establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Provinciales y en particular el numeral 1) *"planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial"*.

Que, el artículo 275 de la Carta Suprema, establece el régimen de desarrollo como *"el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumakkawsay."*

Que, el artículo 279 de la Norma Fundamental, establece que *"el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo"*.

Que, el artículo 280 de la Constitución, establece que es *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores."*

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante COOTAD, determina las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, en particular el literal d), *"Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas,"*

Que, el artículo 42 del COOTAD, fija las competencias exclusivas de los GAD provinciales, de manera particular el literal a) *"Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;"*

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *"La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa."*

Que, el artículo 28 de la ley ibidem determina: *"Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:"*

- 1.- La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- 2.- Un representante del legislativo local;
- 3.- La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
- 4.- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
- 5.- Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones."

Que, el artículo 29 del mismo instrumento legal establece: "Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

- 1.- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- 2.- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- 3.- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- 4.- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- 5.- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- 6.- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial."

Que, los artículos 41 y 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determinan los criterios, objetivos y contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el Coordinador General de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, a través del informe No. 19-CGP-GADPO, de 15 de mayo de 2020, emite el informe pertinente para continuar con el proceso de aprobación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Orellana.

Que, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, en sesión extraordinaria de 15 de mayo de 2020, aprobó el informe técnico de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Por lo expuesto y en uso de las facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023.

Art. 1.- Objeto. - Esta ordenanza tiene por objeto aprobar la formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Orellana, para la administración 2019 – 2023, el cual forma parte integrante e inseparable de la misma.

Art. 2.- Ámbito. - La presente ordenanza rige en el territorio de la jurisdicción de la provincia de Orellana.

DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA.- Se dispone a la Coordinación General de Planificación del GADPO, realizar el trámite para la actualización del PDyOT conforme a los plazos y las Directrices para la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, expedido el 12 de mayo de 2020 por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: VIGENCIA.- La presente ordenanza, entrará en vigencia a partir de su expedición y sanción

SEGUNDA: PUBLICACIÓN.- Se dispone su publicación en la Gaceta Oficial Provincial, dominio web y en el Registro Oficial, conforme lo dispuesto en el Artículo 324 del COOTAD.

Dada y firmada en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, a los 26 días del mes de mayo de 2020.


Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA


Dr. Marco Antonio Fúel Portilla
SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA GENERAL.- Certifico que la presente **ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023**, fue discutida y aprobada por el Consejo Provincial de Orellana en sesión extraordinaria del 19 de mayo de 2020 y en sesión ordinaria del 26 de mayo de 2020.




Dr. Marco Antonio Fúel Portilla
SECRETARIO GENERAL

PREFECTURA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.- Analizada la **ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023**, de conformidad con el Art. 322 del COOTAD, la **SANCIONÓ**, sin ninguna objeción a su contenido; por lo tanto, ejecútense y publíquese la presente Ordenanza en la Gaceta Oficial, El Coca 27 de mayo de 2020.



Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

CERTIFICACIÓN.- Siento como tal que la Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, Prefecta de la Provincia de Orellana, sancionó y ordenó la publicación de la Ordenanza que antecede el día 27 de mayo del 2020.



Dr. Marco Antonio Fúel Portilla
SECRETARIO GENERAL



<p>GOB. AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROV. DE ORELLANA SECRETARÍA GENERAL 02</p> <p>CERTIFICACIÓN.- Siento como tal la (s). foja (s) que antecede (n) es (son) fiel (es) copia (s) de su (s) originales misma (s) que , reposa (n) en el archivo de la institución</p> <p>El Coca,..... <i>22 A Fúel</i></p> <p>----- Dr. Marco Fúel Portilla SECRETARIO GENERAL</p>

FORMULACIÓN/ ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
(PDOT) DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023
INFORME TÉCNICO

INTRODUCCION

En función de la normativa legal vigente en el Ecuador y las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional (Planifica Ecuador), se desarrolló la Actualización/ Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Provincia de Orellana, de manera articulada y concertada con los actores territoriales de la provincia.

La propuesta de Actualización/ Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana, se diseñó de manera técnica y participativa, planteando principalmente, orientar acciones que fortalezcan las potencialidades del territorio, así como también soluciones eficientes a las problemáticas existentes en el mismo.

En ese contexto, en su primera fase se realizó el diagnóstico estratégico provincial, donde se analizó la situación actual del territorio, desde su ámbito, social, económico, ambiental, cultural, organizativo e institucional, con respecto al grado de sostenibilidad. Cabe indicar que, mediante talleres participativos con los principales actores territoriales, se delimitaron las intervenciones y se establecieron grados de priorización de acciones a desarrollarse para minimizar la problemática existente. Además, se bosquejó el modelo territorial actual, para evidenciar las potencialidades y los problemas existentes en el territorio, así como también, su relación entre los asentamientos humanos más relevantes, según la clasificación del suelo, zonas de importancia para la conservación, cuencas y microcuencas, zonas de riesgo, amenazas climáticas, redes de infraestructura logística, transporte, movilidad, accesibilidad, energía, telecomunicaciones, áreas de explotación de recursos naturales, entre otros elementos importantes que fueron identificados en el diagnóstico estratégico.

En el fase de la propuesta, como parte de las decisiones estratégicas de desarrollo, se presentan los de la planificación estratégica, como son: visión territorial, objetivos estratégicos, políticas, estrategias, programas, metas e indicadores de los mismos, teniendo como enfoque transcendental, el desarrollo local sostenible, visualizado además, acciones priorizadas en cada uno de los componentes del Desarrollo y Ordenamiento Territorial. También, como parte de la fase de propuesta, se presenta un esquema gráfico del territorio, mismo que plasma el modelo territorial deseado, con actividades esenciales y ocupación de la población en su territorio.

En la fase de modelo de gestión de la Actualización/ Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana, se determinaron las estrategia de articulación y coordinación para la implementación del Plan de conformidad a las competencia exclusivas que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, así como también, se determinaron las estrategia de seguimiento y evaluación del Plan para verificar la implementación, avance y resultados de la ejecución del mismo. De igual manera, siguiendo la metodología emitida por el ente rector de la planificación, se describieron las estrategias para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación y estrategia de promoción y difusión del PDOT actualizado.

ANTECEDENTE

El Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Pública en su artículo 41 determina que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD. Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de la provincia, incluyendo las áreas urbanas y rurales.

Conforme al artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo que manifiesta: "Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo

Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, (...) la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.”

La Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión De Suelo, establece que: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención (...).”

El Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana reunido en sesión extraordinaria del 09 de octubre de 2019 resolvió: autorizar y notificar el inicio del proceso de formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Mediante memorando circular No. 672-CGP-GADPO-2019, de fecha 21 de octubre de 2019, suscrito por el Ing. Darío Saltos López, Coordinador General de Planificación, se solicitó al responsable de cada Unidad Administrativa del GADPO, la designación de Técnico(s) para los trabajos en los diferentes talleres que se desarrollarán durante el proceso de Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial, a efecto de poder contar con la participación activa de los mismos, conforme lo establece la “Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial”.

Mediante Resolución administrativa No. 259-MO-P-GADPO-2019, de fecha 22 de octubre de 2019, la máxima autoridad del GAD provincial de Orellana, Ing. Magali Orellana resolvió: i) autorizar el inicio del proceso de formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), ii) disponer a la Coordinación General de Planificación, realizar los trámites necesarios para cumplir con esta resolución, incluido la notificación del inicio del proceso de formulación y actualización a los GAD’s de esta jurisdicción.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7 literal b) del Reglamento a la Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, que establece: b) Notificación del inicio del procedimiento a los GAD circunvecinos y de otros niveles de gobierno a cuya circunscripción territorial afecte el Plan; se remitió el oficio circular No. 039-CGP-GADPO-2019 de fecha 22 de octubre de 2019, en el que se puso a conocimiento de los representantes legales de los GAD que se localizan dentro de la circunscripción provincial, el inicio del proceso de formulación/actualización del PDOT de la provincia de Orellana.

Con fecha 28 de octubre de 2019, mediante memorando circular No. 688-CGP-GADPO-2019, suscrito por el Ing. Darío Saltos López, Coordinador General de Planificación, se convocó a los técnicos designados por cada Unidad Administrativa del GADPO, al primer taller de trabajo en el marco de la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial.

Se llevaron a cabo talleres participativos por componentes para la socialización, diagnóstico y priorización de problemas y potencialidades con los principales actores de los cantones en las siguientes fechas: Loreto, 2 de marzo de 2020, La Joya de los Sachas 3 de marzo de 2020, Francisco de Orellana, 4 de marzo de 2020 y finalmente Aguarico 6 de marzo de 2020.

DESARROLLO

FASE DE DIAGNÓSTICO

El Gobierno Autónomo descentralizado de la Provincia de Orellana, en cumplimiento a la normativa legal vigente, como primera acción del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), realizó la revisión y análisis del Plan de Desarrollo vigente en función de evaluar las

condiciones actuales del componente. En virtud de ello, se recopiló información técnica y geográfica en los niveles de gobierno desconcentrado, en los GADs Cantonales y parroquiales, luego de realizado el tamizado de la información se ha sistematizado los hallazgos de problemas y potencialidades del territorio, con estos hallazgos se ha realizado los talleres de trabajo por cantones con los GADs cantonales, parroquiales líderes comunitarios y demás organizaciones productivas y sociales, con el objetivo validar los hallazgos del diagnóstico, así como definir las acciones para subsanar los problemas y fortalecer las potencialidades.

COMPONENTE BIOFÍSICO

La provincia de Orellana cuenta con abundantes recursos hídricos, encontrándose dentro de la Demarcación Hidrográfica del Napo, específicamente en la cuenca baja del río Napo, siendo una de las de mayor caudal en el Ecuador. Sin embargo, la disponibilidad de recursos hídricos está intrínsecamente ligada a la calidad del agua, ya que la contaminación de las fuentes de agua puede excluir diferentes usos, de lo cual existe un carente conocimiento.

Los principales problemas de los recursos hídricos son la contaminación derivada de las actividades hidrocarburífera, seguido por las descargas y escorrentías de los centros urbanos y las actividades agropecuarias entre otras.

Entre las potencialidades son las altas y continuas precipitaciones que nos permite prescindir de sistemas de riego y aprovechar para tener producción agrícola todo el año, además de la disponibilidad de agua para consumo humano.

Sin embargo, pese a los esfuerzos por monitorear y documentar la calidad del recurso hídrico aún persiste la necesidad de incrementar nuevos parámetros de medición y dar continuidad por cuanto las actividades productivas no se detienen los procesos de polución abarcan campos muy diversos, es necesario implementar acciones de protección y recuperación de fuentes hídricas a fin de garantizar la calidad del recurso.

El cambio Climático se aborda desde la perspectiva de un fenómeno de origen externo al territorio de la provincia pero que sus consecuencias pueden afectar severamente tanto a las personas como a sus actividades productivas, por lo tanto, es necesario implementar políticas de mitigación, pero sobre todo de adaptación que nos permitan lograr una resiliencia frente a los futuros escenarios previstos acompañado de los diferentes procesos de educación e información a las poblaciones.

La biodiversidad de la provincia es muy alta, sin embargo, ésta siendo afectada tanto por los procesos de deforestación como por el comercio ilegal de especies tanto animales como vegetales, la deforestación sigue avanzando alcanzando incluso zonas consideradas de amortiguamientos de áreas con algún estatus de protección, los territorios con mayor tasa de deforestación son Joya de los Sachas, Francisco de Orellana, Loreto,, es necesario aplicar políticas de uso sostenible del suelo y sobre todo dar el uso adecuado al suelo según su vocación, continuar con los procesos de reforestación tanto de con plantaciones de valor comercial así como de especies de protección para disminuir la presión al bosque y evitar el avance de la frontera agrícola, recuperando suelos degradados y sobrexplotados. El análisis de la calidad del suelo para la correcta aplicación de fertilizantes nos evitará un exceso de contaminantes que terminen afectando las aguas subterráneas y de escorrentía.

Las principales amenazas detectadas están las que corresponden a las inundaciones y se prevé que a afectos del cambio climático se tornaren cada vez más severas por los incrementos paulatinos de las precipitaciones en los próximos 30 en caso de no tomarse las medidas correctivas necesarias, en tal razón el monitoreo de las precipitaciones y los sistemas hídricos son de vital importancia para poder prevenir desastres mediante alertas tempranas, la protección de la microcuencas, la recuperación y revegetación de las riveras de los cuerpos hídricos con necesarios.

COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana dentro de la Administración 2014 – 2019, realizó en su diagnóstico estratégico las dinámicas de las actividades económicas productivas que se desarrollan en la Provincia de Orellana, se identificaron las convergencias y disyuntivas que se dan en la gestión integral del territorio en cada uno de los sectores económicos (Primario, secundario y terciario), y de forma participativa se priorizaron los problemas que han impedido ser eficientes en el manejo de los recursos, así como también las potencialidades que se poseen para hacer frente al futuro deseado.

La comercialización es el punto álgido de los modos de producción, pues de las 5963 UPAs el 96% vende al intermediario, esta limitante es la más preocupante a nivel de los productores ya que los precios no compensan en algunos casos ni los costos de producción, lo que provoca desmotivación y por otro lado abandono de la actividad.

Para finalizar en cuanto a conflictos de uso de la tierra en la provincia de Orellana, podemos indicar que se tienen 31.030 Hectáreas con conflicto de uso por sobreutilización, donde el cantón Francisco de Orellana ocupa 60%, tenemos 47089 hectáreas que presentan un conflicto de uso por subutilización donde el 56% está en el cantón Joya de los Sachas es decir a pesar de tener excelentes suelos no son aprovechados eficientemente, mientras que el uso adecuado representan a 35.954 hectáreas donde el cantón Francisco de Orellana tiene el 49% y Loreto el 36%. (MAGAP - PRAT (SIGTIERRAS), 2017).

En conclusión con la identificación de las distintas brecha en los sistemas y modos producción, en los principales cultivos, en la infra estructura, en los deficientes canales de comercialización, en la escasa promoción de los productos transformados, en las zonas con conflictos de uso, etc., la administración pública tienen los criterios objetivos para tomar decisiones sobre las zonas donde hay que intervenir, con transferencia de tecnología para el desarrollo de habilidades, con el objetivo final de incrementar la producción del sector agropecuario, optimizar las cadenas de valor y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias campesinas.

Dentro del fomento turístico se encontró comprometido en el desarrollo y Fortalecimiento del Turismo Comunitario como actividad complementaria a las actividades productivas de las comunidades.

Se trabajó en el proyecto de “Fomento y Fortalecimiento de Eventos Tradicionales, Locales y Efemérides en la Provincia de Orellana” con el fin de posicionar a Orellana, como el Último Paraíso como un destino turístico sostenible y con base de dinamizadora de la economía local.

Se reconoce a las nacionalidades kichwa, waodani, shuar dentro de la soberanía alimentaria siendo parte del fomento productivo de la provincia de Orellana.

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

El diagnóstico trata sobre la problemática del análisis poblacional, educación, salud, pobreza, situación de los grupos de atención prioritaria, la cohesión social, los movimientos migratorios, las nacionalidades y pueblos indígenas, el pueblo afro, la práctica recreativa y deportiva y el patrimonio cultura de la provincia. Las transformaciones producidas durante los últimos años son:

- Rápido crecimiento poblacional y el proceso de urbanización en toda la provincia, pero sobre todo en el cantón Francisco de Orellana y Joya de los Sachas. Y que en el sector rural cada vez más la mayoría de la población es indígena.
- La cobertura educativa se ha ampliado en la educación básica y de bachillerato, llegando casi a niveles nacionales, pero en la educación superior existe un total déficit en carreras y para las necesidades de los estudiantes que se gradúan.

- La infraestructura de salud pública y los profesionales sanitarios se ha incrementado y esto ha provocado que la población haya mejorado los servicios de salud que recibe, sin embargo, todavía no cubre satisfactoriamente las demandas de la población.
- La pobreza en necesidades básicas insatisfechas en la zona rural continua siendo alta, es decir, mayor al 90%. Solo en el sector urbano se ha reducido. Por lo tanto, hay una persistencia de pobreza y extrema pobreza en la zona rural.
- La situación de los grupos prioritarios de atención es muy parecida a la nacional, aunque los servicios para personas con discapacidad ha mejorado y las personas adultas mayores tienen mayor cobertura, no es suficiente para superar su problemática establecida. En niños, adolescentes y jóvenes ha mejorado pero es insuficiente, pues tiene más acceso a servicios sociales y básicos, todavía hay una diferenciación entre los que viven en la zona urbana y rural, pues los mayores problemas afectan a la población que vive en el ámbito rural.
- Las nacionalidades y pueblos indígenas ha crecido en organización y en población, sin embargo se enfrentan a un proceso de aculturación y desculturización inducido por la globalización, donde se siente la pérdida de los valores ancestrales, del uso de la lengua y del conocimiento ancestral.
- Los movimientos migratorios son de dos tipos, los internos de población migrante de interior del país que se mantiene pero ha caído a partir de la crisis económica del año 2014, producto de la caída del precio del petróleo. Pero la migración externa desde Colombia y, últimamente desde Venezuela, va en aumento, sin embargo hay que considerar que la migración de venezolanos es todavía baja y temporal va en aumento, y la de colombianos se mantiene.
- La práctica deportiva y recreativa es realizada por la población y se cuenta con representantes en la provincia, además de contar con infraestructura recreativa y deportiva en las comunidades rurales y barrios, hay que canalizar la demanda poblacional que existe de la misma.
- En la provincia existe un amplio capital cultural desde las nacionalidades indígenas ancestrales, hay que mantenerlo e incentivar a que no se pierda, desde el impulso y financiamiento de estas prácticas culturales y la visibilización de las mismas.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Al Componente de Asentamientos Humanos, le corresponde las tipologías y características del suelo rural de la Provincia de Orellana, la distribución espacial de la población y los vínculos de interrelación entre los centros poblados asentados en el territorio; prioriza, legaliza y mejora los sectores urbano - rurales, considerando áreas de: consolidación, expansión, reserva, riesgos y reasentamientos; con una clara definición de ocupación, uso y utilización del suelo.

Este análisis permite conocer también como está la cobertura, déficit y calidad de servicios básicos urbanos y rurales (agua, saneamiento, electricidad, telefonía, etc.).

Por otra parte la movilidad, energía y conectividad se refiere al análisis de redes que permiten articular a la población con el medio físico y sus actividades. Estas redes están dadas principalmente por el trazado vial, en sus diferentes niveles y jerarquías, así como por la infraestructura de puertos y aeropuertos, redes eléctricas y de telecomunicaciones.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Dentro del componente político institucional se establece:

Los INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES, como son La constitución de la república del Ecuador, los códigos orgánicos, las leyes orgánicas y demás instrumentos normativos a nivel de estado, así mismo se nombra a los instrumentos normativos emitidos por el Gobierno Provincial como son: ordenanzas, resoluciones y planes estratégicos.

Las FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL, de conformidad al Art. 41 del COOTAD y las resoluciones del consejo nacional de competencias se enumera más funciones del GAD Provincial.

La ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO, en este apartado se indica la estructura orgánica estructural actual por niveles, Nivel gobernante, Niveles habilitantes, Nivel agregador de valor o misional, Nivel desconcentrado.

El FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LAS ALIANZAS, dentro de este apartado se da a la situación financiera histórica y el sistema de información local disponible en la institución como medio de información a la ciudadanía se dispone del Geo Portal.

Sobre la PARTICIPACIÓN dentro de esta temática se hace referencia al marco normativo a nivel nacional que rige la participación ciudadana, así como Ejercicio de la participación ciudadana en la provincia de Orellana.

Sobre los ACTORES se menciona los diferentes actores sociales vinculados a la gestión del gobierno provincial, el cual se plasma en un mapa de actores.

MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El Modelo Territorial Actual es una representación gráfica del territorio provincial, basada en el diagnóstico estratégico. Debe evidenciar las potencialidades y los problemas identificados en el análisis por componentes así como en las priorizaciones realizadas en el territorio. El diagnóstico territorial estratégico resulta del análisis de las interacciones que se producen en el territorio provincial. La importancia de analizar integralmente el territorio, radica en que estas interrelaciones deben ser consideradas para facilitar la comprensión de sus dinámicas, y de esta manera poder establecer líneas de acción para la intervención y gestión del mismo. Por lo tanto, se plantea un análisis que permita identificar y evidenciar los problemas que describen la situación deficitaria en cada componente, así como los recursos y potencialidades que permitan un desarrollo sustentable. Durante la fase de análisis y diagnóstico de los componentes territoriales se identificaron los problemas que definen dónde deben concentrarse los esfuerzos; así como las potencialidades a ser aprovechadas para alcanzar un desarrollo integral. Los problemas más importantes identificados se describen a continuación.

El modelo se ha definido sobre una base cartográfica conformada por el uso actual de suelo, información que junto con los conflictos de uso de la tierra, permitieron definir zonas homogéneas. Entre las principales, se definieron: áreas urbanas, cobertura vegetal, zonas bajo estatus legal de conservación, zonas de tratamiento especial, áreas con uso agropecuario con los diferentes tipos de conflictos de uso adecuado, subutilización y sobreutilización, de la misma forma para el tipo forestal.

Se ha identificado que existen zonas agropecuarias con de suelo adecuado, localizadas principalmente en las parroquias Dahuano, Ávila Huiruno, Puerto Murialdo, La Belleza, El sur de García Moreno y Taracoa. Por otra parte existe una alta concentración de zonas agropecuarias en conflicto por subutilización en el cantón La Joya de los Sachas en dónde prevalece el sistema de producción mercantil. Los principales problemas aquí identificados son: Aplicación de políticas públicas poco favorables, débil empoderamiento y asociatividad en el sector agropecuario/turismo, deficiente infraestructura productiva /turística, carencia de conocimiento en consumo sostenible, zonas inundadas, inundables y susceptibles a inundación con vocación agrícola y forestal, una deficiente accesibilidad para integración, intercambio comercial y articulación de centros de producción. Se cuenta con la potencialidad que es un territorio con alto potencial para producción con certificaciones (BPA, SAFs, Origen) y presencia de infraestructura productiva. Las zonas agropecuarias en conflicto por sobreutilización se localizan principalmente en el sur de la parroquia Dayuma (sistemas productivos mercantiles) y la totalidad del territorio de la parroquia Inés Arango (sistemas productivos marginales), los principales problemas aquí levantados son: actividad agropecuaria

en terrenos con fuertes pendientes y que los suelos no utilizados de acuerdo a capacidad de uso de las tierras.

Las zonas con cobertura de vegetación natural, se existen ocupan la mayor extensión en el territorio provincial, según datos MAE-2018, el 86% está conformado por cobertura vegetal natural, que presenta la siguiente problemática: tala ilegal de bosques y desconocimiento de normativa forestal, bajo control de las autoridades competentes, pérdida de bosque nativo y transición a zonas pobladas e infraestructura petrolera.

Las zonas bajo estatus legal de conservación, conformadas por las áreas protegidas, son espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza. Constan las reservas Cuyabeno, Limoncocha, Yasuní, Sumaco Napo Galeras que ocupan una superficie total de 841788 ha en Orellana. Los principales problemas son la cacería indiscriminada y venta de elementos constitutivos de vida silvestre, tráfico de vida silvestre, cuenta con un potencial turístico de las reservas como generadores de valor. Las zonas de tratamiento especial están conformadas por la Franja de Seguridad y Vida Yasuní, la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane y su zona de amortiguamiento de 10 km, localizadas en el sur de la parroquia Cononaco y al sur de Inés Arango, establecidas con la finalidad de reducir la presión a los grupos en aislamiento voluntario.

En cuanto a las áreas urbanas se han representado la capital provincial, cabeceras cantonales y parroquiales, éstas presentan la siguiente problemática: contaminación por influencia de zonas urbanas, baja cobertura de servicios básicos, alto abandono de adultos mayores, reducida práctica deportiva y recreativa, la baja calidad educativa y la alta demanda de estudiantes para instrucción superior. Adicional a esto se han identificado en formato punto todos los atractivos turísticos de la provincia y sus conexiones vía terrestre y fluvial.

Se mapearon además las redes y flujos de transporte principales, se cuenta con la red vial estatal E45 (flujo terrestre interprovincial alto), con un flujo interprovincial medio se ha considerado la vía que conduce a la provincia de Napo por la parroquia La Belleza. Los flujos interprovinciales bajos son los que conectan la provincia con Sucumbíos por las parroquias San Sebastián del Coca y Pompeya. Adicional a esto, se han identificado los flujos fluviales que conectan la capital provincial con el cantón Aguarico y los flujos fluviales bajos que interconectan las parroquias de Aguarico.

FASE DE PROPUESTA

VISIÓN DE DESARROLLO

La "Visión de Desarrollo", se construyó de manera técnica y concertada entre los principales actores territoriales locales de la Provincia de Orellana y el equipo técnico designado para el proceso de actualización/ formulación de PDOT, previo análisis del Plan existente¹ y revisión de consideraciones esenciales para el planteamiento de la fase de propuesta señaladas en la Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial (2019).

En virtud de ello, se presenta la visión de territorio, proyectada a largo plazo y alineada al PND y Agenda de Desarrollo Sostenible, plasmando en la misma, el accionar provincial.

VISIÓN DE DESARROLLO PROVINCIAL

- "Orellana, al año 2030, es un territorio de oportunidades, participativo, incluyente, competitivo e innovador, donde se fomenta el desarrollo económico productivo, organizacional y social, a través de un modelo de desarrollo sostenible, de respeto a la naturaleza, la identidad, la diversidad social y cultural; generando bienestar a sus habitantes y futuras generaciones".

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

Los Objetivos estratégicos de Desarrollo, constituyen la base fundamental del PDOT. Su logro se convertirá en el punto focal de la gestión del GAD Provincial en los próximos años. Además, sintetizan y resaltan, aspectos esenciales derivados de las acciones identificadas en el diagnóstico estratégico levantado en el territorio; asimismo, se encuentran alineados al PND y ODS. Estos son:

¹ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana - Administración 2014-2019

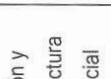
- 1 •Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- 2 •Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clústers que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.
- 3 •Propiciar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo concededores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.
- 4 •Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana
- 5 •Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana
- 6 •Fortalecer el sistema de inclusión, equidad social, protección y atención integral de personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.
- 7 •Fortalecer los sectores productivos y la conectividad, contribuyendo al desarrollo de los pueblos y nacionalidades, respetando derechos y consolidando la participación ciudadana para impulsar la economía.
- 8 •Contribuir al desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional y el diseño de implementación de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.

Los objetivos estratégicos de desarrollo planteados en ésta propuesta, están estrechamente relacionados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Toda una Vida y sus intervenciones emblemáticas, así como también se encuentran articulados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - TODA UNA VIDA		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA		AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030		
EJE PND	OBJETIVO PND	INTERVENCIONES EMBLEMÁTICAS PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT 2019-2023	LÍNEAS DE ACCIÓN	ODS
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	5. Agua segura para todos. 7. Revertir al país	BIOFÍSICO	1. Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	1. Difusión Ambiental. 2. Prevención y Control Ambiental. 3. Patrimonio Natural	      
Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	2. Minga Agropecuaria	ECONÓMICO - PRODUCTIVO	2. Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clusters que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	1. Orellana Productiva, Incluyente, Innovadora y Resiliente 2. Agroindustria: Asociatividad y Comercialización Inclusiva Y Resiliente. 3. Producción Pecuaria Sostenible, Inclusiva y Resiliente. 4. Producción Agrícola Sostenible, Inclusiva y Resiliente. 5. Producción Piscícola Sostenible, Inclusiva y Resiliente. 6. Riego y Drenaje Agrícola	 

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - TODA UNA VIDA 2017-2021		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA 2019-2023		AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	
EJE PND	OBJETIVO PND	INTERVENCIONES EMBLEMÁTICAS PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	LINEAS DE ACCIÓN
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	2. Calidad y calidez en los servicios	ECONÓMICO - PRODUCTIVO	3. Propiciar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.	1. Orellana, es tú Destino
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1. Plan Toda Una Vida 2. Calidad e Inclusión: Ampliación de oportunidades en la educación superior. 6. Prevención y control del uso y consumo de drogas	SOCIOCULTURAL	4. Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana	1. Orellana, Deportiva y Recreativa 2. Orellana, Social y Educativa
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	1. Plan Toda Una Vida	SOCIOCULTURAL	4. Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana	3. Orellana, Gobernanza Comunitaria 4. Orellana, Identidad y Saberes Ancestrales



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - TODA UNA VIDA 2017-2021		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA 2019-2023			AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	
EJE PND	OBJETIVO PND	INTERVENCIONES EMBLEMATICAS PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO PDOT	LINEAS DE ACCIÓN	ODS
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia Nacional por la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción 2. Calidad y calidez en los servicios 	SOCIOCULTURAL	5. Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orellana, Participativa 2. Orellana, Organizada Y Equitativa 	   
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia Nacional por la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción 2. Calidad y calidez en los servicios 	SOCIOCULTURAL	5. Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana	<ol style="list-style-type: none"> 3. Orellana, Transparente 	
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Toda Una Vida 	ASENTAMIENTOS HUMANOS - ENERGIA, CONECTIVIDAD, MOVILIDAD	6. Fortalecer el sistema de inclusión, equidad social, protección y atención integral de personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Institucional y de Interés Social 	 

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - TODA UNA VIDA 2017-2021		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA 2019-2023		AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030		
EJE PND	OBJETIVO PND	INTERVENCIONES EMBLEMÁTICAS PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	LÍNEAS DE ACCIÓN	ODS
EJE 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria	2. Minga Agropecuaria	ASENTAMIENTOS HUMANOS - ENERGÍA, CONECTIVIDAD, MOVILIDAD	7. Fortalecer los sectores productivos y la conectividad, contribuyendo al desarrollo de los pueblos y nacionalidades, respetando derechos y consolidando la participación ciudadana para impulsar la economía.	1. Mejoramiento de la Vialidad Rural Provincial	
EJE 3: Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	2. Calidad y calidez en los servicios	POLÍTICO INSTITUCIONAL	8. Contribuir al desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional y el diseño de implementaciones de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.	1. Fortalecimiento en la Gestión del Riesgo. 2. Modernización de la Gestión Provincial. 3. Orellana, con Seguridad Ciudadana 4. Orellana, Transparente y con Democracia Participativa	 

POLÍTICAS

Las políticas públicas, "Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del Gobierno para modificar una situación determinada". (SENPLADES, 2011c). Las políticas permiten dar respuesta a los problemas del territorio; se enuncian como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas. Las políticas públicas formuladas deben orientarse al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo, así como a concretar el modelo de ordenamiento territorial.²

Cada objetivo planteado, contiene políticas públicas, relacionadas con las problemáticas y/o potencialidades de mayor relevancia identificadas en el territorio y que guardan coherencia con las competencias del GAD Provincial, como se indica a continuación:

² Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial (2019)

<p>Promover el manejo sustentable de cuencas hidrográficas</p>	<p>Promover e implementar la reforestación con fines de conservación.</p>	<p>Fomentar la actividad deportiva y recreativa de los grupos de atención prioritaria.</p>
<p>Fomentar las cadenas productivas con enfoque de valor, estableciendo certificaciones y conocimientos ancestrales, invirtiendo en las capacidades locales y tecnología de punta para promover la agroindustria y el biocomercio partiendo de los procesos asociativos existentes, protegiendo e impulsando a los emprendedores y grupos organizados, trabajando en articulación con los demás actores y la academia para ser un territorio competitivo.</p>	<p>Impulsar la diversificación productiva y la mejora del ingreso en el sector no petrolero, en particular en el sector primario, sector secundario priorizando la participación e inclusión de las personas de los grupos de atención prioritaria, fortaleciendo el pleno empleo y el trabajo digno.</p>	<p>Promover el patrimonio natural y cultural, a través del turismo receptivo, garantizando el servicio turístico, en apoyo a la transferencia tecnológica y manejo sostenible, que contribuya a la dinamización económica local frente al cambio climático.</p>
<p>Promover el acceso de los derechos constitucionales de los grupos de atención prioritaria</p>	<p>Revalorizar el patrimonio cultural y la gobernanza comunitaria de las nacionalidades y pueblos indígenas.</p>	<p>Participación ciudadana, acuerdos sociales e interculturalidad</p>
<p>Fortalecer los programas de vivienda de interés social</p>	<p>Desarrollar la vialidad en cantidad y calidad necesaria para garantizar la interconectividad rural.</p>	<p>Fomentar la participación ciudadana de forma activa para alcanzar la planificación del territorio, presupuestación participativa y control social que garantice el desarrollo local con equidad y justicia.</p>
<p>Fomentar la Planificación Participativa de forma articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, para lograr el desarrollo local sostenible</p>		

A continuación se presenta la articulación de la Política Pública por nivel de gobierno, conforme el objetivo estratégico de desarrollo planteado:

Matriz de Articulación de las Políticas Públicas

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - TODA UNA VIDA 2017-2021		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA 2019-2023		AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030		
EJE PND	OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	POLÍTICAS PDOT	ODS
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones		BIOTÍSICO	1. Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	1.1. Promover el manejo sustentable de cuencas hidrográficas. 1.2. Promover e implementar la reforestación con fines de conservación.	
	3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables. 3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global. 3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonia, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo. 3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.					

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - TODA UNA VIDA 2017-2021		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA 2019-2023		AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030		
EJE PND	OBJETIVO PND	POLITICA PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	POLITICAS PDOT	
Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación 5.9 Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.	ECONÓMICO - PRODUCTIVO	2. Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clústers que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	2.1. Fomentar las cadenas productivas con enfoque de valor, estableciendo certificaciones y conocimientos ancestrales, invirtiendo en las capacidades locales y tecnología de punta para promover la agroindustria y el bio-comercio partiendo de los procesos asociativos existentes, protegiendo e impulsando a los emprendedores y grupos organizados, trabajando en articulación con los demás actores y la academia para ser un territorio competitivo. 2.2. Impulsar la diversificación productiva y la mejora del ingreso en el sector no petrolero, en particular en el sector primario, sector secundario priorizando la participación e inclusión de las personas de los grupos de atención prioritaria, fortaleciendo el pleno empleo y el trabajo digno.	
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	9.4. Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.	ECONÓMICO - PRODUCTIVO	3. Propiciar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.	3.1. Promover el patrimonio natural y cultural, a través del turismo receptivo, garantizando el servicio turístico, en apoyo a la transferencia tecnológica y manejo sostenible, que contribuya a la dinamización económica local frente al cambio climático.	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - TODA UNA VIDA 2017-2021		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA 2019-2023		AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	
EJE PND	OBJETIVO PND	POLITICA PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO PDOT	POLITICAS PDOT
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	<p>Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p> <p>Objetivo 1:</p>	<p>1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p> <p>1.6. Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.</p>	SOCIOCULTURAL	<p>4. Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana</p>	<p>4.1. Fomentar la actividad deportiva y recreativa de los grupos de atención prioritaria.</p> <p>4.2 Promover el acceso de los derechos constitucionales de los grupos de atención prioritaria</p>
	<p>Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.</p>	<p>2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.</p> <p>2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.</p> <p>2.6. Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, el fortalecimiento organizativo comunitario, las visiones de desarrollo propio y la sostenibilidad de sus recursos, y proteger la vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.</p>	SOCIOCULTURAL	<p>4. Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana</p>	<p>4.3. Revalorizar el patrimonio cultural y la gobernanza comunitaria de las nacionalidades y pueblos indígenas.</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - TODA UNA VIDA 2017-2021		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA 2019-2023		AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030		
EJE PND	OBJETIVO PND	POLÍTICA PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	POLÍTICAS PDOT	
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	<p>7.1. Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.</p> <p>7.2. Promover el diálogo como forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la generación de acuerdos locales y nacionales para afianzar la cohesión social.</p> <p>7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y responsable, que valore y promueva el bien común.</p> <p>7.5. Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.</p>	SOCIOCULTURAL	<p>5. Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana</p>	<p>5.1. Participación ciudadana, acuerdos sociales e interculturalidad.</p>	
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	<p>8.1. Impulsar una nueva ética laica, basada en la honestidad, la solidaridad, la corresponsabilidad, el diálogo, la igualdad, la equidad y la justicia social como valores y virtudes que orientan el comportamiento y accionar de la sociedad y sus diversos sectores.</p> <p>8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.</p>	SOCIOCULTURAL	<p>5. Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana</p>	<p>5.1. Participación ciudadana, acuerdos sociales e interculturalidad</p>	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - TODA UNA VIDA 2017-2021		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA 2019-2023		AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
EJE PND	OBJETIVO PND	POLITICA PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT
EJE 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural. 1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	ASENTAMIENTOS HUMANOS - ENERGÍA, CONECTIVIDAD, MOVILIDAD	6. Fortalecer el sistema de inclusión, equidad social, protección y atención integral de personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y pueblos indígenas en la provincia de Orellana. 6.1 Fomentar la actividad deportiva y recreativa de los grupos de atención prioritaria. 6.2. Promover el acceso de los derechos constitucionales de los grupos de atención prioritaria 6.3. Fortalecer los programas de vivienda de interés social
EJE 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria	5.9 Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.	ASENTAMIENTOS HUMANOS - ENERGÍA, CONECTIVIDAD, MOVILIDAD	7. Fortalecer los sectores productivos y la conectividad, contribuyendo al desarrollo de los pueblos y nacionalidades, respetando derechos y consolidando la participación ciudadana para impulsar la economía. 7.1. Desarrollar la vitalidad en cantidad y calidad necesaria para garantizar la interconectividad rural.
EJE 3: Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía responsable, que valore y promueva el bien común. 7.6. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.	Político Institucional	8. Contribuir al desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional y el diseño de implementación de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones. 8.1. Fomentar la participación ciudadana de forma activa para alcanzar la planificación del territorio, presupuestación participativa y control social que garantice el desarrollo local con equidad y justicia. 8.2. Fomentar la Planificación Participativa de forma articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, para lograr el desarrollo local sostenible.

ESTRATEGIAS

Las Estrategias, "son los mecanismos o el conjunto de acciones necesarias para lograr cada política. Los ámbitos de aplicación de las estrategias abarcan todo el territorio provincial; deben responder a criterios de equidad para todos sus habitantes y atender a sus demandas.³

A continuación se detallan las estrategias a implementar para viabilizar las políticas públicas asociadas a los Objetivos de Desarrollo:

Matriz de Estrategias de acción para cumplimiento de Política Pública.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA				
2019-2023				
COMPONENTE	COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	POLÍTICAS PDOT	ESTRATEGIAS
BIOFÍSICO	La Gestión ambiental provincial	1. Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	1. Promover el manejo sustentable de cuencas hidrográficas	1.1.1. Fortalecer a las comunidades rurales e instituciones educativas de la provincia de Orellana, sobre los derechos de la naturaleza y el cambio climático que incluya temáticas como cuidado del agua, manejo de desechos sólidos, reciclaje, biodiversidad. 1.1.2. Capacitar a la población rural para la gestión, el uso y manejo adecuado de pesticidas, fertilizantes y adecuada disposición final de contenedores y desechos enfocados a disminuir la contaminación del agua. 1.1.3. Generar e implementar las políticas provinciales para la mitigación y adaptación frente al cambio climático en la provincia de Orellana. 1.1.4. Fortalecer el conocimiento de la calidad del agua de fuentes hídricas naturales superficiales, freáticas y subterráneas frente a la contaminación por actividades extractivas, agropecuarias e industriales para la toma de decisiones correctivas y apoyo a juntas de agua. 1.1.5. Fortalecer las capacidades técnicas institucionales para ejercer el control del cumplimiento de los parámetros ambientales y la aplicación de la normativa técnica de los componentes agua, suelo, aire y ruido y las capacidades organizativas de las comunidades rurales para ejercer la participación ciudadana en la gestión ambiental. 1.1.6. Fortalecer la infraestructura física y tecnológica el laboratorio del GADPO para que permita realizar el monitoreo y cumplimiento de la normativa ambiental en la explotación de los recursos naturales. 1.1.7. Regularizar ambientalmente las actividades productivas ejecutadas por el GADPO en la provincia ante el sistema único de información ambiental y fortalecer la plataforma informática GEORELLANA. 1.1.8. Fortalecer el manejo integral de las cuencas hídricas enfocado en la protección, reforestación y cambios de uso de suelo para el mejoramiento de la cantidad y calidad del agua apoyando a las juntas de agua de la provincia. 1.1.9. Fortalecer los programas de reforestación con especies forestales nativas, para disminuir la presión al bosque nativo por tal ilegal y el avance de la frontera agrícola, en función de la vocación del suelo y la recuperación de suelos degradados.

³ Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial (2019)

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA				
2019-2023				
COMPONENTE	COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	POLÍTICAS PDOT	ESTRATEGIAS
IOFÍSICO	Gestión de cuencas hidrográficas.	1. Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado	2. Promover e implementar la reforestación con fines de conservación.	1.2.1. Fortalecer el manejo integral de las cuencas hídricas enfocado en la protección, reforestación y cambios de uso de suelo para el mejoramiento de la cantidad y calidad del agua apoyando a las juntas de agua de la provincia. 1.2.2. Fortalecer los programas de reforestación con especies forestales nativas, para disminuir la presión al bosque nativo por tal ilegal y el avance de la frontera agrícola, en función de la vocación del suelo y la recuperación de suelos degradados.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA				
2019-2023				
COMPONENTE	COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	POLÍTICAS PDOT	ESTRATEGIAS
ECONÓMICO - PRODUCTIVO	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	2. Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clústers que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	1. Fomentar las cadenas productivas con enfoque de valor, estableciendo certificaciones y conocimientos ancestrales, invirtiendo en las capacidades locales y tecnología de punta para promover la agroindustria y el bio-comercio partiendo de los procesos asociativos existentes, protegiendo e impulsando a los emprendedores y grupos organizados, trabajando en articulación con los demás actores y la academia para ser un territorio competitivo.	<p>2.1.1. Promover la diversificación agropecuaria bajo sistemas tradicionales (Chacra) y sistemas agroforestales como una alternativa de producción compatible con el desarrollo local.</p> <p>2.1.2. Generar alianzas con sectores públicos, privados (industriales y exportadores) y mercados externos para iniciar procesos comerciales directos, apoyados con la realización de ferias, participación en exposiciones, rueda de negocios y un programa de promoción a nivel nacional e internacional de la marca Provincial Orellana.</p> <p>2.1.3. Formar al talento humano como pieza clave del desarrollo, mediante la creación de un centro de capacitación no formal, que considere programas de liderazgo, economía popular y solidaria, extensión rural, catación de cacao y café, inseminación artificial, trasplante de embriones, procesos de transformación y generación de valor de los productos potenciales y exóticos.</p> <p>2.1.4. Impulsar la creación de espacios de concertación y planificación para el desarrollo local (Mesas, Clústers, Redes).</p> <p>2.1.5. Aprovechar las áreas conservadas, la biodiversidad y la presencia de las nacionalidades indígenas como elementos centrales del bio-conocimiento, que empuje a procesos de certificación de Origen, Orgánica, Sociales y Sistemas chacra.</p>

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA				
2019-2023				
COMPONENTE	COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	POLÍTICAS PDOT	ESTRATEGIAS
ECONÓMICO - PRODUCTIVO	Riego y Drenaje	2. Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clústers que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	2. Impulsar la diversificación productiva y la mejora del ingreso en el sector no petrolero, en particular en el sector primario, sector secundario priorizando la participación e inclusión de las personas de los grupos de atención prioritaria, fortaleciendo el pleno empleo y el trabajo digno.	2.2.1. Actualizar y ejecutar el Programa provincial de riego y drenaje agrícola

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA				
2019-2023				
COMPONENTE	COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	POLÍTICAS PDOT	ESTRATEGIAS
ECONÓMICO - PRODUCTIVO	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	3. Propiciar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.	1. Promover el patrimonio natural y cultural, a través del turismo receptivo, garantizando el servicio turístico, en apoyo a la transferencia tecnológica y manejo sostenible, que contribuya a la dinamización económica local frente al cambio climático.	3.1.1. Conformar clústeres productivos y de conectividad, aprovechando los recursos naturales y culturales de alta valoración turística, ambiental y agrícola, con enfoque integral de género e interculturalidad
SOCIOCULTURAL	Protección integral de derechos	4. Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos	1. Fomentar la actividad deportiva y recreativa de los grupos de atención prioritaria.	4.1.1. Garantizar el acceso al deporte, recreación y prácticas sanas de vida
			2. Promover el acceso de los derechos constitucionales de los grupos de atención prioritaria	4.2.1. Garantizar el acceso a salud, educación y servicios básicos de calidad

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA				
2019-2023				
COMPONENTE	COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	POLÍTICAS PDOT	ESTRATEGIAS
	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana	3. Revalorizar el patrimonio cultural y la gobernanza comunitaria de las nacionalidades y pueblos indígenas.	4.3.1. Promover la gobernanza comunitaria mediante la participación activa de los pobladores de las nacionalidades y pueblos indígenas. 4.3.2. Recuperar los saberes ancestrales y las prácticas tradicionales de los indígenas amazónicos.
SOCIOCULTURAL	Protección integral de derechos Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	5. Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana	1. Participación ciudadana, acuerdos sociales e interculturalidad	5.1.1. Planificación participativa e iterativa del desarrollo local 5.1.2. Participación ciudadana y control social
HUMANOS - ENERGÍA, CONECTIVIDAD	equipamiento y espacios	6. Fortalecer el sistema de inclusión, equidad social, protección y	1. Fomentar la actividad deportiva y recreativa de los grupos de atención prioritaria.	6.1.1. Fortalecer las relaciones intracomunitarias y generar alianzas para alejar a la juventud de drogas y alcoholismo.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA				
2019-2023				
COMPONENTE	COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	POLÍTICAS PDOT	ESTRATEGIAS
		atención integral de personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.	2. Promover el acceso de los derechos constitucionales de los grupos de atención prioritaria	6.2.1. Convenios con instituciones educativas públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil.
	Habitad y Vivienda		3. Fortalecer los programas de vivienda de interés social	6.3.1. Alianza con el sector público y privado para la provisión de Vivienda de Interés Social con estándares de calidad
ASENTAMIENTOS HUMANOS - ENERGÍA, CONECTIVIDAD, MOVILIDAD	Vialidad	7. Fortalecer los sectores productivos y la conectividad, contribuyendo al desarrollo de los pueblos y nacionalidades, respetando derechos y consolidando la participación ciudadana para impulsar la economía.	1. Desarrollar la vialidad en cantidad y calidad necesaria para garantizar la interconectividad rural.	7.1.1. Realizar el levantamiento de vías rurales, vías entre parroquias, vías entre cantones y vías entre provincias y nacionales. 7.1.2. Trabajar coordinadamente con el MTOP, con los Consejos Provinciales y con los Municipios vecinos para definir la categoría de cada vía, la categoría actual y futura.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Planificación	8. Contribuir al desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional y el diseño de implementación de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.	1. Fomentar la participación ciudadana de forma activa para alcanzar la planificación del territorio, presupuestación participativa y control social que garantice el desarrollo local con equidad y justicia.	8.1.1. Fomentar acciones integradas de seguridad ciudadana
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Planificación		2. Fomentar la Planificación Participativa de forma articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, para lograr el desarrollo local sostenible	8.2.1. Estandarización de procesos administrativos, para mejorar el servicio brindado a la colectividad a través de soluciones eficientes y herramientas innovadoras de interacción. 8.2.2. Promover, extender y mejorar sistemas y programas de seguridad ciudadana. 8.2.3. Fortalecimiento de las mesas de concertación, sociales y sectoriales de la provincia de Orellana. Fomentando la utilización de mecanismos de participación ciudadana mediante la implementación de sistemas tecnológicos que brinden servicios de calidad.

METAS E INDICADORES

Para cada objetivo estratégico de desarrollo, se han identificado una serie de indicadores requeridos para su medición y seguimiento, y una meta específica.

Metas

Las metas, son el resultado esperado que se define en términos de cantidad, calidad y tiempo; deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un periodo determinado de tiempo y estar en concordancia con las competencias exclusivas.⁴

En ese contexto, el GAD de la Provincia de Orellana, plantea metas de resultado que miden el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT, mismos que se encuentran vinculadas a las acciones estratégicas a desarrollarse.

Indicadores

Los indicadores, son expresiones matemáticas que permite medir el cumplimiento de objetivos y metas; así como también, analiza y valora los resultados derivados de la ejecución de los programas y/o proyectos.⁵

En función de las metas y objetivos propuestos, se plantearon los respectivos indicadores asociados a ellos, a fin de poder medir el cumplimiento y brindar información efectiva para la toma de decisiones.

A continuación, se presentan las metas e indicadores de resultado planteados por cada uno de los objetivos estratégicos de desarrollo:

Indicadores y Metas - Objetivo de Estratégico de Desarrollo 1 (OED 1)

OBJETIVO 1: Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Componente	Competencia	Meta resultado PDOT	Indicador de resultado de PDOT
BIOFÍSICO	La Gestión Ambiental Provincial	Fortalecer el 10% de comunidades rurales y sectores educativos en derechos de la naturaleza y cambio climático en la provincia de Orellana hasta el 2023	Porcentaje de comunidades rurales y sectores educativos fortalecidos en derechos de la naturaleza y cambio climático en la Provincia de Orellana
		Fortalecer el 10% de comunidades rurales en la gestión, el uso y manejo adecuado de pesticidas, fertilizantes y en la provincia de Orellana hasta el 2023.	Porcentaje de comunidades rurales y sectores educativos fortalecidos en derechos de la naturaleza y cambio climático en la Provincia de Orellana
		Implementar una política sobre cambio climático el 10% de las comunidades rurales y sectores educativos en la provincia de Orellana hasta el 2023.	Porcentaje de comunidades rurales y sectores educativos fortalecidos en derechos de la naturaleza y cambio climático en la Provincia de Orellana

⁴ Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial (2019)

⁵ Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial (2019)

OBJETIVO 1: Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Componente	Competencia	Meta resultado PDOT	Indicador de resultado de PDOT
		Ejecutar 6 series de monitores con matrices ambientales de calidad de agua, suelo y aire en la provincia de Orellana hasta el 2023.	Número de monitoreos realizados en matrices de agua en la provincia de Orellana.
		Contribuir con 100 controles ambientales de eventos antropogénicos realizadas para comunidades rurales y operadores de justicia de la Provincia de Orellana hasta el 2023.	Número de controles ambientales de eventos antropogénicos contribuidas y realizadas para comunidades rurales y operadores de justicia de la Provincia de Orellana.
		Generar 600 informes de análisis acreditados de muestras de matrices agua, suelo, sedimentos, plantas, aire, ruido, alimentos y balanceados para fortalecer procesos de calidad ambiental en la Provincia de Orellana hasta el 2023.	Número de informes acreditados de análisis de muestras de matrices agua, suelo, sedimentos, plantas, aire, ruido, alimentos y balanceados para fortalecer procesos de calidad ambiental en la Provincia de Orellana
		Obtener 200 regularizaciones ambientales de las obras realizadas por el GADPO en la provincia de Orellana hasta el 2023	Número de regularizaciones ambientales obtenidas de las obras realizadas por el GADPO en la Provincia de Orellana.
		Beneficiar 600 fincas rurales con incentivos forestales por servicios ambientales en la provincia de Orellana hasta el 2023.	Número de fincas rurales beneficiadas con incentivos forestales por servicios ambientales en la provincia de Orellana.
		Recuperar 2400 hectáreas de suelos degradados implementando plantaciones forestales con especies maderables y no maderables en la provincia de Orellana hasta el 2023.	Número de hectáreas de suelos degradados recuperadas en las propiedades de agricultores solicitantes, implementando plantaciones forestales con especies maderables y no maderables en la provincia de Orellana.
		Producir 1600000 de plantas forestales y ornamentales para fortalecer los programas de reforestación, protección y ornamentación en la provincia hasta el 2023.	Número de plantas producidas en vivero para el fortalecimiento de programas y procesos de reforestación, protección y ornamentación en la provincia de Orellana.
	Gestión de Cuencas Hidrográficas;	Reforestar y proteger 300 de hectáreas de sistemas hídricos en microcuencas en la circunscripción territorial de la Provincia de Orellana por año 2023	Número de hectáreas reforestadas y protegidas de las riberas en los principales ríos en la circunscripción territorial de la Provincia de Orellana.

Indicadores y Metas - Objetivo de Estratégico de Desarrollo 2 (OED 2)

OBJETIVO 2: Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clústers que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.

Componente	Competencia	Meta resultado PDOT	Indicador de resultado de PDOT
ECONÓMICO - PRODUCTIVO	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Fortalecer el sector agropecuario tradicional y sistemas de producción chacra a través de la aplicación de procesos agroindustriales y comercialización directa de al menos el 15% de los principales productos hasta el año 2023	Porcentaje de productos industrializados y comercializados directamente
	Riego y Drenaje	Recuperar 200 hectáreas de suelos inundados e inundables en las propiedades de agricultores solicitantes implementando sistemas de drenaje, hasta el 2023.	Número de hectáreas de suelos inundados e inundables recuperados en las propiedades de agricultores solicitantes, implementando sistemas de drenaje.

Indicadores y Metas - Objetivo de Estratégico de Desarrollo 3 (OED 3)

OBJETIVO 3: Propiciar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes y genere bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.

Componente	Competencia	Meta resultado PDOT	Indicador de resultado de PDOT
ECONÓMICO - PRODUCTIVO	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Incrementar el turismo interno y receptivo para el destino Orellana Turística en un 2% a través de los programas y proyectos turísticos al 2023	Porcentaje de ingreso por turismo receptivo en el destino Orellana Turística

Indicadores y Metas - Objetivo de Estratégico de Desarrollo 4 (OED 4)

OBJETIVO 4: Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.

Componente	Competencia	Meta resultado PDOT	Indicador de resultado de PDOT
SOCIOCULTURAL	Protección integral de derechos	Fortalecer a 200 deportistas y personas de los grupos de atención prioritaria anualmente en la provincia de Orellana, hasta el año 2023.	Número de deportistas y personas que han accedido a sus derechos como grupos de atención prioritaria
	Protección integral de derechos	Fortalecer a 2.000 personas anualmente que han accedido a sus derechos como grupos prioritarios de atención en la provincia hasta el año 2023	Número de personas que han accedido a sus derechos como grupos de atención prioritaria
	Patrimonio	Incrementar en 10% de	Porcentaje de población de las nacionalidades y

	cultural, arquitectónico y natural	comunidades/comunidades de las Nacionalidades y pueblos indígenas que participa en procesos socio-organizativos hasta el 2023	de las pueblos indígenas
	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Lograr que el 10% de comunas/comunidades de las nacionalidades fortalezcan su identidad mediante la práctica de sus costumbres y tradiciones ancestrales hasta el 2023	Porcentaje de comunas/comunidades de las nacionalidades indígenas

Indicadores y Metas - Objetivo de Estratégico de Desarrollo 5 (OED 5)

OBJETIVO 5: Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana.

Componente	Competencia	Meta resultado PDOT	Indicador de resultado de PDOT
SOCIOCULTURAL	Protección integral de derechos	Lograr la participación de 1000 personas anualmente en la socialización, priorización y seguimiento del presupuesto participativo, en representación de los actores sociales de la provincia con participación activa hasta el año 2023	Número de personas participantes la socialización, priorización y seguimiento del presupuesto participativo
	Protección integral de derechos	Realizar 4 procesos anuales de Formación Ciudadana, Rendición de cuentas y Control social se implementan en la provincia hasta el año 2023	Número de procesos de Formación Ciudadana, Rendición de cuentas y Control social
	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Fortalecer a 60 organizaciones anualmente fomentando la inclusión social y económica en la provincia hasta el año 2023	Número de organizaciones anualmente fortalecidas

Indicadores y Metas - Objetivo de Estratégico de Desarrollo 6 (OED 6)

OBJETIVO 6: Fortalecer el sistema de inclusión, equidad social, protección y atención integral de personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.

Componente	Competencia	Meta resultado PDOT	Indicador de resultado de PDOT
ASENTAMIENTOS HUMANOS - ENERGÍA, CONECTIVIDAD, MOVILIDAD	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir 1 de obra de infraestructura institucional y 5 de infraestructura comunitaria para el desarrollo en la provincia de Orellana, al 2023	Número de obras de infraestructura institucional y comunitarias construidas para el desarrollo en la Provincia de Orellana.
	Habitad y Vivienda	Dotar 8 viviendas para mejorar la calidad de vida de las personas contempladas en los grupos de atención prioritarias en el sector rural al 2023	Número de viviendas dotadas a grupos de atención prioritaria del sector rural para mejorar la calidad de vida

Indicadores y Metas - Objetivo de Estratégico de Desarrollo 7 (OED 7)

OBJETIVO 7: Fortalecer los sectores productivos y la conectividad, contribuyendo al desarrollo de los pueblos y nacionalidades, respetando derechos y consolidando la participación ciudadana para impulsar la economía.

Componente	Competencia	Meta resultado PDOT	Indicador de resultado de PDOT
ASENTAMIENTOS HUMANOS - ENERGÍA, CONECTIVIDAD, MOVILIDAD	Vialidad	Alcanzar un 60% de kilómetros de la red vial provincial en buen estado, con la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública, para fortalecer los sectores productivos y la conectividad en la provincia de Orellana, al año 2023.	Porcentaje de kilómetros de la red vial rural provincial en buen estado, con la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública, para fortalecer los sectores productivos y la conectividad en la provincia de Orellana.

Indicadores y Metas - Objetivo de Estratégico de Desarrollo 7 (OED 7)

OBJETIVO 8: Contribuir al desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional y el diseño de implementación de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones

Componente	Competencia	Meta resultado PDOT	Indicador de resultado de PDOT
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Planificación	Alcanzar el 10% de la ciudadanía capacitada en prevención de desastres en áreas rurales y gestión del riesgo	Porcentaje de personas capacitadas en prevención de desastres en áreas rurales y gestión del riesgo.
	Planificación	Formular ocho herramientas de planificación participativa para mejorar la gestión institucional e impulsar el desarrollo local sostenible en la provincia de Orellana, al 2023	Número de herramientas de planificación participativa para mejorar la gestión institucional e impulsar el desarrollo local sostenible en la provincia de Orellana
	Planificación	Establecer un Plan de respuesta integral y articulada a la inseguridad.	Número de Plan de respuesta integral establecido que fomente acciones de seguridad ciudadana.
	Planificación	Implementar un sistema de información que permita brindar soluciones eficientes y mejorar la calidad del servicio a la colectividad, al 2023.	Número de sistemas implementados para brindar soluciones eficientes y mejor servicio a la colectividad.

PROGRAMAS/PROYECTOS

Dentro de las decisiones estratégicas para el desarrollo como parte de la propuesta, se encuentran como elementos esenciales los programas y proyectos, mediante los cuales se van a ejecutar las acciones operativas para alcanzar el futuro deseado.

A continuación se presenta un compendio con los programas a ser ejecutados parte del GAD Provincial durante el período 2020-2023:

Matriz referencial de programas/proyectos

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución programa/ Proyecto
• Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	1. Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Fortalecer el 10% de comunidades rurales y sectores educativos en derechos de la naturaleza y cambio climático en la provincia de Orellana hasta año 2023.	Número de proyectos ejecutados para la educación y difusión ambiental	La Gestión Ambiental Provincial	DIFUSIÓN AMBIENTAL	Fortalecer a las comunidades rurales e instituciones educativas de la provincia de Orellana, sobre los derechos de la naturaleza y el cambio climático que incluya temáticas como cuidado del agua, manejo de desechos sólidos, reciclaje, biodiversidad,	Alcanzar el 10% de las comunidades rurales e institucionales capacitadas sobre los derechos de la naturaleza y el cambio climático hasta el 2023.	Provincia de Orellana	MAE - SENAGUA - DISTRITOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ORELLANA-LORETO, JOYA DE LOS SACHAS, AGUARICO - MUNICIPAL DE FCO DE ORELLANA, LORETO JOYA DE LOS SACHAS, AGUARICO, CONAGOPARE - INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 1.058.747,02	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo Territorial	2020-2023
• Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	1. Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Fortalecer la Prevención y el control ambiental para consolidar la gestión Ambiental Provincial hasta el año 2023	Número de proyectos ejecutados sobre prevención y el control ambiental	La Gestión Ambiental Provincial	PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Fortalecer la prevención y el control de la calidad ambiental provincial mediante monitoreos, regularizaciones, análisis e inspecciones ambientales de las actividades extractivas, agropecuarias e industriales.	Ejecutar cuatro proyectos de monitoreos, regularizaciones, análisis e inspecciones ambientales para fortalecer la prevención y el control de la calidad ambiental provincial.	Provincia de Orellana	MAE-SENAGUA JUNTAS DE AGUA MUNICIPALES JUNTAS PARROQUIALES COMUNIDADES.	\$ 2.617.151,81	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo Territorial	2020-2023
• Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	1. Fortalecer el manejo de la Cuenca Baja del Río Napo dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Ejecutar cuatro proyectos de reforestación y recuperación de áreas degradadas dentro del programa de patrimonio natural de la provincia hasta el año 2023.	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento de patrimonio Natural	La Gestión Ambiental Provincial) Gestión de Cuenas Hidrográficas.	PATRIMONIO NATURAL	Fortalecer los programas de reforestación con especies forestales nativas, para disminuir la presión al bosque nativo por tal ilegal y el avance de la frontera agrícola, en función de la vocación del suelo y la recuperación de suelos degradados en las cuencas hidrográficas	Ejecutar cuatro proyectos de reforestación con especies forestales nativas, para disminuir la presión al bosque nativo por tal ilegal y el avance de la frontera agrícola, en función de la vocación del suelo y la recuperación de suelos degradados en las cuencas hidrográficas.	Provincia de Orellana	MAG MAE-SENAGUA Juntas Parroquiales Comunidades.	\$ 2.938.731,01	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo Territorial	2020-2023

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultada PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/ localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ Proyecto
Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	2. Propiciar la promoción y apoyo al sector turístico, siendo conocedores de los recursos, atractivos, sitios y productos que posee el territorio, ofertando la variedad y calidad del destino Orellana Turística, para que se estimule y dinamice la economía de sus habitantes para generar bienestar e inclusión en cada uno de sus cantones.	Incrementar el turismo interno y receptivo para el destino Orellana Turística en un 2% a través de los programas y proyectos turísticos al 2023	Porcentaje de ingreso por turismo receptivo en el destino Orellana Turística	Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias	ORELLANA ESTU DESTINO	Fomentar el turismo receptivo en el destino Orellana; para lograr un crecimiento incluyente, solidario, equitativo; con enfoque sostenible; preservando el patrimonio natural y cultural como actividad productiva libre de contaminación.	Promocionar el Destino Orellana Turística en un 2% a través de turismo interno y receptivo, con aplicación de programas y proyectos al 2023	Provincia de Orellana	MINTUR MAE MTOB SECOM MINISTERIO DE GOBIERNO IEFS SEVAGUA ARSA SETEC GAD'S MUNICIPALES GAD'S PARROQUIALES MESA DE TURISMO ORELLANA TURISMO CENTROS TURISTICOS COMUNITARIOS	\$ 6.830.991,52	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial / Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico.	2020 - 2023
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.	3. Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos áuster que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	Fortalecer el sector agropecuario tradicional y sistemas de producción chacra a través de la aplicación de procesos agroindustriales y comercialización directa de al menos el 15% de los principales productos hasta el año 2023	Porcentaje de productos industrializados y comercializados directamente	Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias	ORELLANA PRODUCTIVA, INCLUYENTE, INNOVADORA Y RESILIENTE	Fomentar y fortalecer la producción ancestral bajo el sistema de chacras, especies menores y zoológicos, enfocados a la creación de iniciativas de transformación para la dinamización de la economía comunitaria, a través de los fondos revolventes, garantizando la seguridad y soberanía alimentaria, así como la conservación de la biodiversidad.	Fortalecer el 20% de las comunas y comunidades bajo el sistema de producción chacra y de iniciativas de emprendedores de economía popular y solidaria	Provincia de Orellana	SEPS, MAG, MIPRO, INIAP, MAE, ONG, ORGANIZACIONES DE LAS NACIONALIDADES, MESA DE NACIONALIDADES	\$ 1.012.425,72	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial / Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico.	2020 - 2023

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/ localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ Proyecto
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.	3. Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos cluster que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	Fortalecer el sector agropecuario tradicional y sistemas de producción chacra a través de la aplicación de procesos agroindustriales y comercialización directa de al menos el 15% de los principales productos hasta el año 2023	Porcentaje de productos industrializados y comercializados directamente	Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias	AGROINDUSTRIA: ASOCIATIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN INCLUSIVA Y RESILIENTE	Equipar y fortalecer la infraestructura existente dedicada al procesamiento de productos agropecuarios, con enfoque empresarial y comercio directo.	Organizar y equipar al 10% de las asociaciones de productores/as y emprendedores/as de la provincia de Orellana	Provincia de Orellana	MAG, MPCEIF, PROECUADOR, IEPS, MIPRO PROAmazonia, STCTEA: GEF-FAO: GIZ: Asociaciones de productores, Emprendimientos	\$ 2.993.430,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial / Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico.	2020 - 2023
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.	3. Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos cluster que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	Fortalecer el sector agropecuario tradicional y sistemas de producción chacra a través de la aplicación de procesos agroindustriales y comercialización directa de al menos el 15% de los principales productos hasta el año 2023	Porcentaje de productos industrializados y comercializados directamente	Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias	PRODUCCIÓN PECUARIA SOSTENIBLE, INCLUSIVA Y RESILIENTE	Fortalecer la producción pecuaria sostenible, inclusiva y resiliente de pequeños y medianos/as productores/as con acción relacionadas al manejo integral de la finca.	Incrementar el 5% de la producción pecuaria sobre la línea base; certificar el 2% de las UPAS marginales y mercantiles y las BPA.	Provincia de Orellana	MAG; PROAmazonia, STCTEA, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES/AS	\$ 4.240.430,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial / Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico.	2020 - 2023

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/ localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ Proyecto
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.	3. Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clúster que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	Fortalecer el sector agropecuario tradicional y sistemas de producción chacra a través de la aplicación de procesos agroindustriales y comercialización directa de al menos el 15% de los principales productos hasta el año 2023	Porcentaje de productos industrializados y comercializados directamente	Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE, INCLUSIVA Y RESILIENTE.	Fortalecer la producción agrícola sostenible, inclusiva y resiliente de pequeños/as y medianos/as productores/as, mediante el mejoramiento y establecimiento de nuevas plantaciones con aplicación de buenas prácticas agrícolas y criterios de sistema chacra.	Incrementar al 10% la producción agrícola con relación a la línea base; certificar el 5% de las UPAS marginales y mercantiles con BPA	Provincia de Orellana	MAG; PROAmazonia, STCTEA, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES/AS	\$ 5.451.000,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial / Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico.	2020 - 2023
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.	3. Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clúster que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	Fortalecer el sector agropecuario tradicional y sistemas de producción chacra a través de la aplicación de procesos agroindustriales y comercialización directa de al menos el 15% de los principales productos hasta el año 2023	Porcentaje de productos industrializados y comercializados directamente	Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias	PRODUCCIÓN PSICOCOLA SOSTENIBLE, INCLUSIVA Y RESILIENTE.	Fortalecer la producción psicocola sostenible, inclusiva y resiliente de pequeños/as y medianos/as productores/as con acción relacionada al manejo integral de la finca y de seguridad alimentaria.	Incrementar los espejos de agua en 10% y fortalecer al 10% de las existentes en las UPAS marginales y mercantiles de las comunas y comunidades de la provincia	Provincia de Orellana	MAG; PROAmazonia, STCTEA, SENAGUAS; MPCEIP, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES/AS	\$ 1.446.500,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial / Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico.	2020 - 2023

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultada PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ Proyecto
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria	3. Impulsar la producción sostenible, mediante la innovación que dinamice el crecimiento económico con enfoque asociativo y de comercialización inclusiva, donde primen los modelos clúster que generan valor y empleo, todo bajo los preceptos de la economía popular y solidaria, la mitigación y adaptación al cambio climático, y protección de la biodiversidad, respetando la interculturalidad y los saberes ancestrales.	Ejecutar un proyecto anual de drenajes agrícolas dentro del programa de riego y drenaje agrícola.	Número de proyectos ejecutados sobre número de proyectos planificados	Riego y Drenaje	RIEGO Y DRENAJE AGRÍCOLA	Fortalecer el programa de riego y drenaje agrícola provincial	Ejecutar un proyecto de drenaje por año para recuperar suelos inundables e impulsar la producción diversificada y el uso adecuado del suelo.	Provincia de Orellana	MAG MAE-SENAGUA MUNICIPIOS JUNTAS PARROQUIALES COMUNAS Y ORGANIZACIONES AGROPRODUCTIVAS	\$ 1.201.418,84	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art. 189- Modelo Territorial / Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico.	2020-2023
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	4. Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, la revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana	Fortalecer a 200 deportistas y personas de los grupos de atención prioritaria anualmente en la provincia hasta el año 2023	Número de deportistas y personas que han accedido a sus derechos como grupos de atención prioritaria	Protección Integral de Derechos	ORELLANA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Fortalecer la práctica deportiva y recreación de los grupos de atención prioritaria y deportistas destacados en la provincia de Orellana	Fortalecer prácticas deportivas y recreación a 800 personas de los grupos de atención prioritaria y deportistas destacados de la provincia hasta el año 2023	Provincia de Orellana	Ministerio del Deporte, GADs Municipales y parroquiales de la Provincia	\$ 800.000,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art. 189- Modelo Territorial	2020-2023

LANA
7L

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ Proyecto
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	4. Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana	Fortalecer a 2.000 personas anualmente que han accedido a sus derechos como grupos prioritarios de atención en la provincia hasta el año 2023	Número de personas que han accedido a sus derechos como grupos de atención prioritaria	Protección Integral de Derechos	ORELLANA SOCIAL Y EDUCATIVA	Fortalecer las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la provincia de Orellana	Fortalecer las capacidades de 2000 personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la provincia de Orellana hasta el año 2023	Provincia de Orellana	MIES, MINEDUC, MSP, Instituciones educativas, Universidades, GADs Municipales	\$ 6.800.000,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial	2020-2023
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	4. Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana	Incrementar en 10% las comunas/comunidades de las Nacionalidades y pueblos indígenas que participa en procesos socio-organizativos hasta el 2023	Porcentaje de comunas/comunidades de las nacionalidades y pueblos indígenas	Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Natural	ORELLANA GOBERNANZA COMUNITARIA	Mejorar el liderazgo organizativo de las comunas y de la capacitación para fortalecer las capacidades ciudadanas y procesos socio-organizativos, para lograr una convivencia armónica y respeto a los derechos colectivos de las nacionalidades	10% a Comunidades indígenas y pueblos indígenas hasta el año 2023	Provincia de Orellana	Ministerio de gobierno, MIES, MAG, MAE, GADs, COORDINACIONES DEL GADPO.	\$ 382.257,40	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial	2020-2023

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/ localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ Proyecto
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revitalizando las identidades diversas.	4. Fortalecer el sistema de protección integral, la organización e identidad cultural promoviendo la equidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades, revalorización de los conocimientos ancestrales y cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria y los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas en la provincia de Orellana	Lograr que el 10% de comunas/comunidades de las nacionalidades fortalezcán su identidad mediante la práctica de sus costumbres y tradiciones ancestrales hasta el 2023	Porcentaje de comunas/comunidades de las nacionalidades indígenas	Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Natural	ORELLANA IDENTIDAD Y SABERES ANCESTRALES	Recuperar y fortalecer la identidad cultural de las nacionalidades como forma de proteger el patrimonio cultural indígena	10% a Comunidades comunales y pueblos indígenas hasta el año 2023	Provincia de Orellana	MSP, MINISTERIO DE CULTURA, CASA DE LA CULTURA, GADS,	\$ 1.172.167,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial	2020-2023
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	5. Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana	Lograr la participación de 1.000 personas anualmente en la socialización, priorización y seguimiento del presupuesto participativo, en representación de los actores sociales de la provincia con participación activa hasta el año 2023	Número de personas participantes la socialización, priorización y presupuesto participativo	Protección Integral de Derechos	ORELLANA PARTICIPATIVA	Fortalecer el proceso de participación ciudadana, mediante la socialización, priorización y seguimiento de los proyectos del presupuesto participativo en la provincia de Orellana.	4000 personas hasta el año 2023	Provincia de Orellana	Representantes actores sociales de la provincia de Orellana, CPCCS, GADS Municipales	\$ 1.108.000,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial	2020-2023
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	5. Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana	Fortalecer a 60 organizaciones anualmente fomentando la inclusión social y económica en la provincia hasta el año 2023	Número de organizaciones anualmente fortalecidas	Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias	ORELLANA ORGANIZADA Y EQUITATIVA	Implementar y fortalecer políticas de promoción y construcción de la equidad e inclusión social y económica en los actores sociales de la provincia de Orellana	240 organizaciones hasta el año 2023	Provincia de Orellana	Representantes actores sociales de la provincia de Orellana, CPCCS, GADS Municipales	\$ 5.460.000,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial	2020-2023

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultando PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución programa/ Proyecto
Objetivo 8: Promover la transparencia y la responsabilidad para una nueva ética social	5. Fomentar el funcionamiento del sistema de participación ciudadana activo provincial con los actores sociales para lograr una gestión democrática, inclusiva social y económica y transparente en la provincia de Orellana	Realizar 4 procesos anuales de Formación Ciudadana, Rendición de cuentas y Control social se implementan en la provincia hasta el año 2023	Número de procesos de Formación Ciudadana, Rendición de cuentas y Control social	Protección Integral de Derechos	ORELLANA TRANSPARENTE	Implementar procesos de Formación Ciudadana, Rendición de cuentas y Control social, como mecanismo de participación ciudadana en la gestión de lo público, y lucha contra la corrupción.	16 procesos hasta el año 2023	Provincia de Orellana	Representantes actores sociales de la provincia de Orellana, CPCCS, GADs Municipales	\$ 660.000,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial	2020-2023
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	6. Fortalecer el sistema de inclusión, equidad social, protección y atención integral de personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y pueblos indígenas en la provincia de Orellana.	Construir 1 de obra de infraestructura institucional y 5 de infraestructura comunitaria para el desarrollo en la provincia de Orellana, al 2023	Números de obras de infraestructura institucional y comunitarias construidas para el desarrollo en la Provincia de Orellana.	Infraestructura Física, Equipamientos y Espacios Públicos de la Parroquia Rural	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y DE INTERÉS SOCIAL	Orellana, habitable y con seguridad ciudadana	Construir 5 obras de infraestructura comunitaria y de interés social construidas al 2023	Provincia de Orellana	GAD'S CANTONALES Y PARROQUIALES, Ministerio del ambiente	\$ 2.500.000,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial	2020-2023
		Dotar 8 viviendas para mejorar la calidad de vida de las personas contempladas en los grupos de atención prioritarias en el sector rural al 2023	Número de viviendas dotadas a grupos de atención prioritaria del sector rural para mejorar la calidad de vida	Habitad y Vivienda		Orellana, habitable y con seguridad ciudadana	Implementar 1 Centro de atención PGP implementado al 2023	Provincia de Orellana	GAD'S CANTONALES Y PARROQUIALES, Ministerio del ambiente	\$ 400.000,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial	2020-2023
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas		Dotar 8 viviendas para mejorar la calidad de vida de las personas contempladas en los grupos de atención prioritarias en el sector rural al 2023	Número de viviendas dotadas a grupos de atención prioritaria del sector rural para mejorar la calidad de vida	Habitad y Vivienda		Orellana, habitable y con seguridad ciudadana	Dotar 8 obras de infraestructura de interés social a personas que perteneczan a los grupos de atención prioritaria al 2023.	Provincia de Orellana	GAD'S CANTONALES Y PARROQUIALES, Ministerio del ambiente	\$ 250.000,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial	2020-2023

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/ localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ Proyecto
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria	7. Fortalecer los sectores productivos y la conectividad, contribuyendo al desarrollo de los pueblos y nacionalidades, respetando derechos y consolidando la participación ciudadana para impulsar la economía	Alcanzar un 60% de kilómetros de la red vial provincial en buen estado, con la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública, para fortalecer los sectores productivos y la conectividad en la provincia de Orellana, al año 2023.	Porcentaje de kilómetros de la red vial rural provincial en buen estado, con la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública, para fortalecer los sectores productivos y la conectividad en la provincia de Orellana.	Vialidad	MEJORAMIENTO DE LA VALIDAD RURAL PROVINCIAL	Mejorar la red vial provincial que permita la integración, intercambio comercial y articulación de los centros de producción rural para lograr el desarrollo de la Provincia de Orellana.	Mejorar el 60% km de la red vial provincial en buen estado al 2023	Provincia de Orellana	MTOP, CETEA, ARCOM, MINISTERIO DEL AMBIENTE, SENAGUA, GADS CANTONALES Y PARROQUIALES	\$ 9.500.000,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo Territorial	2020-2023
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	8. Contribuir al desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional, la planificación y la implementación de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.	Alcanzar el 10% de la ciudadanía capacitada en prevención de desastres en áreas rurales y gestión del riesgo	Porcentaje de personas capacitadas en prevención de desastres en áreas rurales y gestión del riesgo.	Planificación	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO.	Promover la corresponsabilidad y cultura de riesgos en la ciudadanía mediante la capacitación en temas de prevención de desastres y gestión del riesgo.	Promover 16 talleres de capacitación en temas de prevención de desastres y gestión de riesgos hasta el 2023	Provincia de Orellana	Ecu 911 Policía Nacional Gads Municipales.	25.000,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo Territorial	2019 - 2023

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución programa/ Proyecto
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	8. Contribuir al desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional, la planificación y la implementación de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.	Formular ocho herramientas de planificación participativa para mejorar la gestión institucional e impulsar el desarrollo local sostenible en la provincia de Orellana, al 2023	Número de herramientas de planificación participativa para mejorar la gestión institucional e impulsar el desarrollo local sostenible en la provincia de Orellana	Planificación	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PROVINCIAL	Impulsar la productividad institucional, generando instrumentos de planificación participativa, para el desarrollo local sostenible en la provincia de Orellana.	Generar 8 instrumentos de planificación participativa para desarrollo local sostenible hasta el 2023	Provincia de Orellana	Sociedad Civil. GAD Municipales GAD Parroquiales Instituciones de Nivel Central de Gobierno	5.000.000,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial	2019 - 2023
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	8. Contribuir al desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional, la planificación y la implementación de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.	Establecer un Plan de respuesta integral y articulada a la inseguridad.	Número de Plan de respuesta integral establecido que fomente acciones de seguridad ciudadana.	Planificación	ORELLANA CON SEGURIDAD CIUDADANA	Implementar y fortalecer políticas de promoción y construcción de un sistema de seguridad ciudadana.	Establecer un plan de respuesta integral de seguridad ciudadana local hasta el 2023	Provincia de Orellana	Ecu 911 Policía Nacional Gads Municipales.	400.000,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial	2019 - 2023

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ Proyecto	Objetivo del programa/ Proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/ localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ Proyecto
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	8. Contribuir al desarrollo territorial, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional, la planificación y la implementación de sistemas tecnológicos, creativos e innovadores, para el acceso a servicios públicos de calidad, garantizando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.	Implementar un sistema de información que permita brindar soluciones eficientes y mejorar la calidad del servicio a la colectividad, al 2023.	Número de sistemas implementados para brindar soluciones eficientes y mejor servicio a la colectividad.	Planificación	ORELLANA, TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	Implementar sistemas tecnológicos, creativos e innovadores para la atención en beneficio de la colectividad.	Implementar un sistema tecnológico de información y atención a la colectividad hasta el 2023.	Provincia de Orellana	Sociedad Civil. GAD Municipales GAD Parroquiales Instituciones de Nivel Central de Gobierno	250.000,00	Transferencia a los Gobiernos Provinciales (COOTAD)- Art.189- Modelo de Equidad Territorial	2019 - 2023

MODELO TERRITORIAL DESEADO

Conforme a la guía metodológica el modelo territorial deseado proyecta la imagen ideal de la provincia a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente la ocupación y actividades de la población en su territorio. Contiene al menos: la estructura urbana y rural y las condiciones de riesgo presentes de acuerdo al planteamiento de los GAD municipales. Así como la red de asentamientos humanos, de transporte, movilidad, vialidad, energía telecomunicaciones, áreas de conservación, modelo económico productivo, patrimonio cultural y la localización o las áreas de influencia de los programas y proyectos de la propuesta.

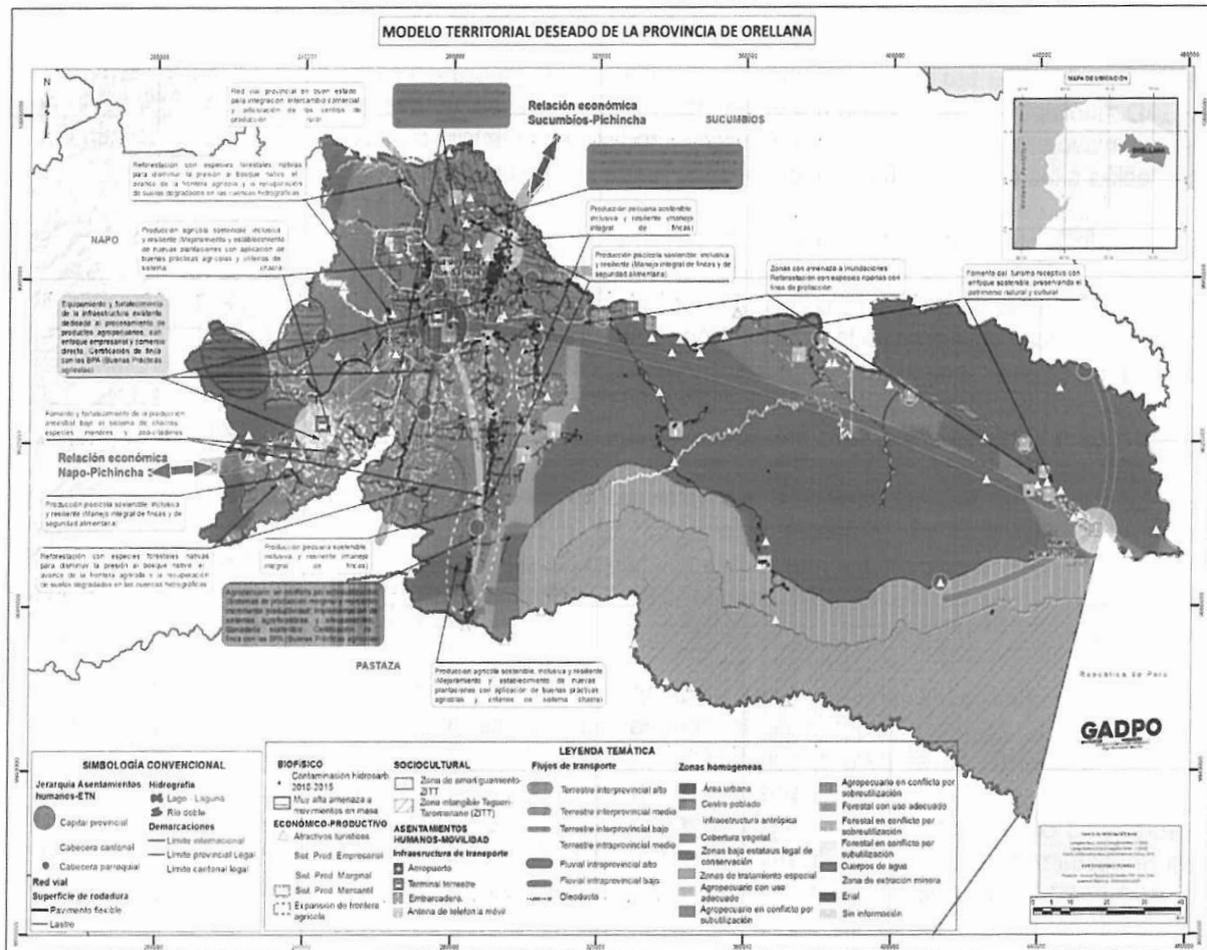
En virtud de la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional, no fue posible construir el modelo provincial conforme a lo establecido en la normativa legal, en lo relativo a que se debe observar obligatoriamente lo definido en los modelos territoriales deseados de los cantones que conforman el territorio provincial, que permita lograr una propuesta integral y armónica, para lo cual era necesario trabajar de forma articulada mediante los espacios multinivel coordinados por la entidad rectora de la planificación; en consecuencia con la finalidad de dar cumplimiento a la fase de propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento provincial, se procedió a elaborarlo con los insumos que se tenían a disposición.

El modelo territorial deseado provincial, se desarrolló aplicando los ajustes necesarios al modelo territorial actual y considerando el contenido estratégico de la fase de propuesta. Se mantienen las zonas homogéneas de intervención, las cuales fueron analizadas en el acápite (modelo territorial actual). A cada área homogénea se le asignaron las propuestas de intervención conforme a los programas y proyectos propuestos.

En las zonas identificadas con cobertura vegetal natural que presentan un alto grado de alteración, y que se localizan en las zonas de avance de la frontera agrícola, se plantean acciones de reforestación con especies forestales nativas para disminuir la presión al bosque nativo, el avance de la frontera agrícola y propender a la recuperación de suelos degradados en las cuencas hidrográficas, parroquias: este de la parroquia La Belleza, zona circundante a la franja de seguridad y vida Yasuní-parroquia Taracoa, norte de San Sebastián del Coca y oeste de Rumipamba y cantón Loreto. En las riberas de los principales cuerpos de agua como Napo y Coca que se han considerado acciones de reforestación con especies riparias con fines de protección.

Como eje transversal se ha propuesto una red vial provincial mantenida en buen estado, para asegurar la integración, intercambio comercial, y articulación de los centros de producción rural. Asociados a los principales puntos de atractivos turísticos se ha planteado el fomento del turismo receptivo con enfoque sostenible preservando el patrimonio natural. Las áreas agropecuarias que no presentan conflicto de uso de suelo recibirán atención en el equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura existente dedicada al procesamiento de productos agropecuarios, con enfoque empresarial y comercio directo, parroquias La Belleza, Taracoa, Puerto Murialdo, Ávila Huiruno, Dahuano, Huaticocha, San Luis de Armenia). Por otra parte las áreas agropecuarias en conflicto por subutilización, requieren una intervención determinada para potencializar y eliminar su estatus de conflicto, en las áreas que se han identificado sistemas de producción marginal y mercantil, se trabajará en el incremento de la productividad por medio del fortalecimiento a la infraestructura productiva para procesos de encadementamiento y comercialización, así como el fortalecimiento al riego y drenaje agrícola para la recuperación de suelos con aptitud agrícola, susceptibles a inundarse en el cantón la Joya de los Sachas, parte de Dahuano, Sur de la Belleza y García Moreno.

Las áreas agropecuarias que presentan conflictos de uso por sobreutilización con sistemas productivos marginales y mercantiles, se dará especial atención para producir un incremento en la productividad, implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles y ganadería sostenible. Se intervendrán con los proyectos producción agrícola sostenible inclusiva y resiliente, producción pecuaria sostenible, producción piscícola sostenible y fomento de la producción ancestral bajo el sistema chacra, especies menores y zocriaderos en las parroquias Inés Arango, Dayuma).



FASE DE MODELO DE GESTIÓN

En lo que respecta al modelo de gestión se implementaran las siguientes estrategias:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Región/ Proyecto	Plafondamiento		Articulación	Fuente de financiamiento
	Activ involucrada	Entidad beneficiaria		
DIFFUSIÓN AMBIENTAL	MAE- SENAGUA- ISTATOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ORELLANA- LORETO JOYA DE LOS SACHAS- AGUARICO- MUNICIPAL DE FCO DE ORELLANA- LORETO JOYA DE LOS SACHAS- AGUARICO- EDNAGOPAY- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 3 052 247,02
PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	MAE SENAGUA, JUNTAS DE AGUA, MUNICIPIOS, JUNTAS PARROQUIALES, COMUNIDADES	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 2 657 333,03
PATRIMONIO NATURAL	MAG, MAE SENAGUA, Juntas Parroquiales, Comunidades y Comunidades	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 2 938 733,01
ORELLANA ESTU DESTINO	MINTUR, MAE, MTOP, SECOM, MINISTERIO DE GOB ERNO, EPS, SENAGUA, ARSA, SETEC, GAD S MUNICIPALES, GAD S PARROQUIALES, MESA DE TURISMO, ORELLANA TURISMO, CENTROS TURISTICOS COMUNITARIOS	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 6 830 981,52
ORELLANA PRODUCTIVA, INCLuyente, INNOVADORA Y RESILIENTE	SEPS, MAG, MIPRO, INAP, MAE, ONG, ORGANIZACIONES DE LAS NACIONALIDADES, MESA DE NACIONALIDADES	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 1 012 425,72
AGROINDUSTRIA, ASOCIATIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN INCLUSIVA Y RESILIENTE	MAG, MIPCEIP, PROECUADOR, EPS, MIPRO, PRDAP, ARSA, STCTEA, CEF, IAD, OZ, Asociaciones de productores, Emprendimientos	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 2 993 410,06
PRODUCCIÓN PECUARIA SOSTENIBLE, INCLUSIVA Y RESILIENTE	MAG, PRDAP, ARSA, STCTEA, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES/AS	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 4 240 410,00
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE, INCLUSIVA Y RESILIENTE	MAG, PRDAP, ARSA, STCTEA, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES/AS	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 5 451 000,00
PRODUCCIÓN PISCICOLA SOSTENIBLE, INCLUSIVA Y RESILIENTE	MAG, PRDAP, ARSA, STCTEA, SENAGUA, MIPRO, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES/AS	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 1 446 500,00
RIEGO Y DRENAJE AGRÍCOLA	MAG, MAE SENAGUA, MUNICIPIOS, JUNTAS PARROQUIALES, COMUNAS Y COMUNIDADES, ORGANIZACIONES AGROPRODUCTIVAS	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 1 201 418,84
ORELLANA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Ministerio del Deporte, GADs Municipales y parroquiales de la Provincia	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 800 000,00
ORELLANA SOCIAL Y EDUCATIVA	MIES, MINE DUC, MSP, Instituciones educativas, Universidades, GADs Municipales	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 6 800 000,00
ORELLANA GOBERNANZA COMUNITARIA	Ministerio de gobierno, MIES, MAG, MAE, GADs, COORDINACIONES DEL GADPO	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 382 257,40
ORELLANA IDENTIDAD Y SABERES ANCESTRALES	MSP, MINISTERIO DE CULTURA, CASA DE CULTURA, GADs	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 1 172 167,00
ORELLANA PARTICIPATIVA	Representantes actores sociales de la provincia de Orellana, CPCCS, GADs Municipales	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 1 108 000,00
ORELLANA ORGANIZADA Y EQUITATIVA	Representantes actores sociales de la provincia de Orellana, CPCCS, GADs Municipales	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 5 460 000,00
ORELLANA TRANSPARENTE	Representantes actores sociales de la provincia de Orellana, CPCCS, GADs Municipales	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 860 000,00
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y DE INTERÉS SOCIAL	GAD S CANTONALES Y PARROQUIALES, Ministerio de ambiente, GAD S CANTONALES Y PARROQUIALES, Ministerio del ambiente, MIDUV	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 2 500 000,00
MEJORAMIENTO DE LA VALUAD RURAL PROVINCIAL	MTOP, CETEA, ARCOM, MINISTERIO DE AMBIENTE, SENAGUA, GAD S CANTONALES Y PARROQUIALES	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 9 500 000,00
FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO	Ecu 911 Policía Nacional Gads Municipales	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 25 000,00
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PROVINCIAL	Sociedad Civil, GAD Municipales, GADs Parroquiales, Instituciones de Nivel Central de Gobierno	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 5 000 000,00
ORELLANA CON SEGURIDAD CIUDADANA	Ecu 911 Policía Nacional Gads Municipales	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 400 000,00
ORELLANA TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	Sociedad Civil, GAD Municipales, GADs Parroquiales, Instituciones de Nivel Central de Gobierno	Comunidades rurales, organizaciones comunitarias, organizaciones	Procesos de ejecución	\$ 250 000,00

➤ *La participación ciudadana con énfasis en el desarrollo social*

INSTANCIA/MECANISMO	NORMATIVA A LA QUE SE ANCLA	ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO	ALCANCE (Nivel de incidencia)
Planificación participativa para el desarrollo	Ordenanza que regula el ejercicio de la participación ciudadana en la Provincia de Orellana.	Autoridades, Personal técnico, Ciudadanía	Participantes con voz y voto.
	Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza que regula la conformación, organización y funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo de la Provincia de Orellana	Consejo de Planificación Local	Participantes con voz y voto.
Presupuestación participativa	LOPC: art.67 a71; CRE: art. 100 numeral 3, 267; COOTAD: art. 3g; 65b; 145; 304c.	Autoridades, Personal técnico, Ciudadanía	Participantes con voz y voto.
	Ordenanza que regula el ejercicio de la participación ciudadana en la Provincia de Orellana, aprobada en el año 2019 (La reducción de la asignación de los recursos implica además reducción en los montos presupuestarios)	Autoridades, Personal técnico, Ciudadanía	Participantes con voz y voto.
Control social	LOPC: art.88 al 94; CRE: art. 100.	Asambleas de rendición de cuentas	Proceso de información a la población sobre el accionar del GAD Provincial.
	LOPC: art.77; CRE: art. 101; COOTAD: art. 311	Silla vacía	Participantes con voz.
	Ordenanza que regula el ejercicio de la participación ciudadana en la Provincia de Orellana.	Veedurías ciudadanas	Participantes con voz.
		Audiencias públicas	Participantes con voz y voto.

➤ *Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT*

En lo que respecta al seguimiento y evaluación se utilizará la normativa emitida por el ente rector de la planificación a nivel nacional (Planifica Ecuador) para el CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META, como se indica a continuación:

Indicadores crecientes	Indicadores decrecientes
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$PCM = \frac{LB \text{ Meta Alcanzada}}{LB \text{ Meta Planificada}}$

Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

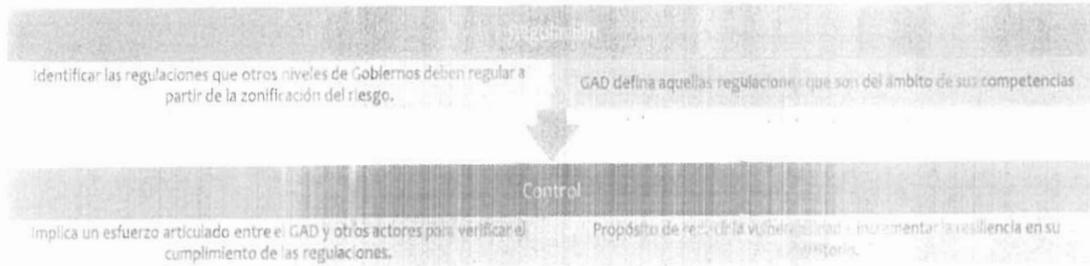
LB: Línea Base

De la misma manera se utilizara la categorización de porcentaje de cumplimiento de metas en función de los siguientes intervalos y de acuerdo a los lineamientos emitidos por Planifica Ecuador:

-  **Cumplida:** 85% y el 100%
-  **En proceso:** 70% y el 84,9%
-  **Incumplida:** 0 a 69,9%
-  **Extemporánea:** Sin información disponible

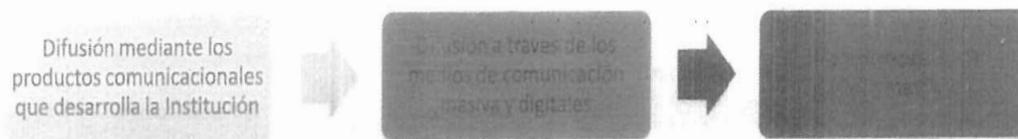
Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

En función de las competencias del GAD de la Provincia de Orellana se implementará estrategias institucionales de reducción progresiva de factores de riesgo y mitigación en lo referente a:



ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT- EL GAD

Para la promoción y difusión del PDOT, el GAD de la Provincia de Orellana, ejecutara las estrategias de:



Cabe indicar, que la Entidad Provincial, contempla dentro de su estructura orgánica la Unidad de Imagen, encargada de ejecutar la promoción y difusión.

Elaborado:

Equipo Técnico – Actualización/ Formulación del PDOT de la Provincia de Orellana


 Ing. Rubén Darío Salto López
 COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

GOS. AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROV. DE ORELLANA
SECRETARÍA GENERAL
 CERTIFICACIÓN.- Siento como tal la (s) **26**
 foja (s) que antecede (n) es (son) fiel (es) copia (s) de
 su (s) originales misma (s) que , reposa (n) en el archivo
 de la institución
 El Coca,.....
 Dr. Marco Fidel Portilla
 SECRETARÍA GENERAL

El Registro Oficial pone en conocimiento de las instituciones públicas, privadas y de la ciudadanía en general , su nuevo registro MARCA DE PRODUCTO.

Servicio Nacional de
Derechos Intelectuales

SENADI_2022_TI_2257
1 / 1

Dirección Nacional de Propiedad Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SENADI_2021_RS_13648 de 24 de noviembre de 2021, se procede a OTORGAR el título que acredita el registro MARCA DE PRODUCTO, trámite número SENADI-2020-63488, del 23 de abril de 2021

DENOMINACIÓN: REGISTRO OFICIAL ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR + LOGOTIPO

PRODUCTOS O SERVICIOS QUE PROTEGE:

Publicaciones, publicaciones impresas, publicaciones periódicas, revistas [publicaciones periódicas]. Publicaciones, publicaciones impresas, publicaciones periódicas, revistas (publicaciones periódicas). Clase Internacional 16.

DESCRIPCIÓN: Igual a la etiqueta adjunta, con todas las reservas que sobre ella se hacen.

VENCIMIENTO: 24 de noviembre de 2031

TITULAR: CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

DOMICILIO: José Tamayo E10 25

REPRESENTANTE: Salgado Pesantes Luis Hernán Bolívar

REGISTRO OFICIAL
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 4 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Judith Viviana Hidrobo Sabando
EXPERTA PRINCIPAL EN SIGNOS DISTINTIVOS

ACC



Firmado electrónicamente por:
**JUDITH VIVIANA
HIDROBO SABANDO**



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.